

PROGRAMA MUNICIPAL ELKARREKIN PODEMOS

elkarrekin
—
**PORTUGALUJ@
DESPIERTA**



equo
BERDEAK



**ezker
anitza**



PROGRAMA MUNICIPAL ELKARREKIN PODEMOS

—

PORTUGALUJ@ DESPIERTA

Elkarrekin Podemos – Portugaluj@ Despierta se presenta a estas elecciones municipales recogiendo el espíritu de la Plataforma Ciudadana **Portugaluj@ Despierta - Esna Gaitezen** con intención de continuar con la labor realizada durante los cuatro últimos años, uniendo fuerzas con Podemos, Izquierda Unida-Ezker Anitza y Equo. Nos motiva el objetivo conseguir una transparencia en la gestión de lo público y una mayor participación de los vecinos y asociaciones de la Villa, no solo en la vida política, si no también, en la vida social y cultural de nuestro municipio.

Nuestros objetivos son disminuir la exclusión social y los niveles de desigualdad para conseguir un Portugaleta más justo, desde un modelo de municipio con ciudadanía participativa, informada, con poder de decisión donde el pueblo portugalujo no seamos solamente meros observadores y padecedores de las políticas municipales que obedecen a los intereses de unos pocos. El modelo de ciudad que deseamos y proponemos es convertir **Portugaleta** en un municipio sostenible, más amable con sus vecinas, por medio de una política urbanística y medioambiental más respetuosa con la sociedad, el medio y los animales, en la que primen los intereses de las vecinas y vecinos por encima de los intereses urbanísticos de unos pocos.

elkarrekin **PODEMOS.**



equo
BERDEAK



**ezker
anitza**

Para ello, nuestros principales ejes políticos giran en torno a los siguientes principios que rigen nuestro programa electoral:

INDICE:

Un Portugalete abierto, transparente y participativo

Otra forma de gestionar lo público

Transparencia y participación Ciudadana

Democracia y buen gobierno

2. Un Portugalete amable y sostenible

Urbanismo Sostenible

Movilidad urbana

Gestión de residuos

Un Portugalete respetuoso con los animales

Un Portugalete amable para infancia y juventud

Un Portugalete amable para la diversidad funcional

Un Portugalete amable para las personas Mayores

Modelo de turismo

Nuestro sistema de Seguridad ciudadana de proximidad

Portugalete con memoria, paz y convivencia

Derechos humanos en relación con la violencia específica de Euskal Herria

Memoria histórica en relación con la Guerra Civil

Un Portugalete Feminista

Urbanismo Feminista

Economía feminista

Fomento de políticas públicas con perspectiva interseccional

Empoderamiento de las mujeres

Violencias machistas

Derechos LGTBIQ+

Seguridad de proximidad feminista

Un Portugalete con derechos sociales para una vida digna

Las personas y sus necesidades en el centro de las políticas públicas.

Garantizar el derecho a los servicios sociales

Luchar decididamente contra la pobreza

Un Portugalete comprometido con el cuidado de nuestra salud



Un Portugalete comprometido con la educación, el civismo y la democracia.
Garantizar el derecho a una vivienda digna
Portugalete con oportunidades y garantías de derechos para todas las personas.
Infancia y adolescencia
Juventud
Mayores
Equidad, igualdad de derechos y diversidad
Solidaridad y acogida

Un Portugalete con Economía Verde y empleo digno

Economía al servicio de las personas y del planeta
Economía circular, social y sostenible
Economía del bien común y comercio local
Un Portugalete comprometido con la lucha frente al cambio climático que trabaje por la Transición Energética.
Empleo digno, de calidad y con derechos

Un Portugalete para el euskera, la Cultura y el Deporte

Euskera
Cultura
Patrimonio
Deporte
Ocio y tiempo libre

Un Portugalete con ingresos para una vida digna



Un Portugalete abierto, Transparente y participativo

Instituciones públicas y administraciones ejemplares. El modelo de pueblo y ciudad por el que apuesta **Elkarrekin Podemos – Portugaluj@ Despierta** tiene como base la transparencia y la participación ya que estos son los pilares fundamentales del municipalismo.

Por lo tanto, desde **Elkarrekin Podemos – Portugaluj@ Despierta** apostamos por un modelo de ciudad abierto, transparente y participativo, facilitando los medios técnicos y materiales necesarios para que la ciudadanía pueda intervenir y ser participe de la gestión municipal, donde pueda tener acceso a la información pública municipal y donde la gestión de lo público sea para satisfacer las necesidades de todos los vecinos y vecinas y no para generar redes clientelares ni para satisfacer intereses de entidades privadas.

Otra forma de gestionar lo público

Frente al modelo basado en las concesiones administrativas y la externalización de servicios, **Elkarrekin Podemos – Portugaluj@ Despierta** plantea un sistema de gestión alternativo, basado en la gestión directa desde las entidades locales y los organismos públicos de las que ellas dependen.

1. Realizar tres auditorías de la gestión municipal:
 - Auditoría sobre los contratos que realiza el ayuntamiento para la priorización de sectores públicos.
 - Auditoría del personal municipal y de los procesos de contratación para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de trabajo de los entes públicos.
 - Auditoría ciudadana de la deuda municipal para verificar el estado actual y real de las cuentas del ayuntamiento de Portugaleta.
2. Exigir la asunción de responsabilidades, incluida la inhabilitación futura para cualquier colaboración con el Ayuntamiento por parte de aquellas personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo una gestión irregular.
3. Defender un modelo basado en la gestión pública de los recursos municipales y desarrollar un modelo de gestión pública de servicios sociales de calidad en el servicio que ofrece, asegurando unas condiciones sociolaborales justas al personal contratado.

4. Apostar por la remunicipalización de los servicios, bajo un compromiso de mantenimiento del empleo y de mejora de las condiciones laborales. Abrir procesos de remunicipalización progresiva tras haber comprobado la viabilidad en un estudio que asegure la calidad del servicio y la eficacia del gasto.
5. Promover una contratación pública mas transparente y preventiva contra la corrupción y el clientelismo, así como mejorar la gestión de los contratos públicos.
6. Promover un espacio eficaz para la participación de sindicatos, patronal y demás agentes sociales con el objetivo de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de contratación. Velar por el cumplimiento de las obligaciones salariales y laborales de los trabajadores y trabajadoras de las empresas concesionarias.
7. Revisar y adecuar de forma periódica el cumplimiento de los contratos de cesión de servicios con empresas externas dedicados a trabajos de cuidados (dependencia, ayuda domiciliaria, etc.)
8. Publicar íntegramente los contratos públicos, incluyendo los contenidos en informes que justifican y amparan la licitación, tanto en los Portales de Transparencia como en las Plataformas de Contratación del Sector Público municipal.
9. Auditar la plantilla municipal de trabajadores, junto con una valoración de los puestos de trabajo (VPT) para la realización de una relación de puestos de trabajo (RPT) en base a criterios de igualdad de oportunidades.
10. Para los supuestos en los que no es posible la gestión pública directa, se plantea la inclusión en los contratos públicos de criterios de igualdad, medioambientales, sociales, así como de buenas prácticas, en función de la tipología del contrato.
11. Impulsar la compra pública responsable, introduciendo nuevas cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos municipales de compra y contratación.
12. Transversalizar en todas las acciones y comunicaciones del ayuntamiento la perspectiva de género, tal y como recogemos en el capítulo 3 de “Un Portugalete feminista”.
13. Elaborar una Estrategia de Comunicación que implante hábitos y buenas prácticas ambientales en el funcionamiento de la administración y que contribuya a la consecución de las metas y objetivos de esta nueva política municipal.
14. Requerir que las grandes empresas que concurren a concursos públicos presenten informes de responsabilidad fiscal, especificando en que países tienen filiales y tributan impuestos, de acuerdo con los criterios del OCDE.
15. Facilitar el acceso a la contratación pública de las pymes, trabajadoras autónomas y entidades del tercer sector, valorando que medidas se pueden implantar para promover su participación en igualdad de condiciones con las grandes empresas.
16. Incluir en los pliegos de contratación pública municipal cláusulas especiales de igualdad que tengan en cuenta el número y proporción de trabajadoras, que la empresa tenga planes de corresponsabilidad, etc.
17. Favorecer el empleo a colectivos vulnerables mediante la inclusión de cláusulas de contratación responsable en los contratos municipales.

18. Impulsar una normativa municipal para la cesión y co-gestión de espacios públicos por parte de la ciudadanía con normas que garanticen el derecho al uso y la gestión de los espacios públicos en unas condiciones dignas.
19. Favorecer la contratación de servicios financieros con entidades con BBC (Balance del bien común) favorable, como la banca ética, así como la contratación de proveedores de energías renovables.



elkarrekin
PODEMOS.



equo
BERDEAK



ezker
anitza

Transparencia y Participación ciudadana

El modelo de participación por el que apuesta **Elkarrekin Podemos – Portugaluj@ Despierta** se basa en la participación activa ciudadana, donde se plantea como objetivo primordial dotar de medios e instrumentos materiales a los vecinos y vecinas para que puedan ser parte activa en la gestión municipal.

20. Fomentar de forma efectiva la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la elaboración de las normativas municipales.
21. Desarrollar un reglamento que impulse y garantice una participación ciudadana real y efectiva, que incluya, entre otras cosas, el derecho de ejercicio de las iniciativas ciudadanas, la realización de consultas populares, así como encuestas deliberativas.
22. Difundir y comunicar de manera objetiva y transparente, los procesos de participación que se desarrollen en Portugalete, así como sus resultados y decisiones, tanto en los medios de comunicación locales, como en los soportes electrónicos utilizados habitualmente por el Ayuntamiento, incluyendo el portal de transparencia.
23. Garantizar que la ciudadanía tenga voz en el Pleno Municipal mediante la creación del Concejal 22 y ampliar la participación vecinal en los Plenos.
24. Desarrollar presupuestos realmente participativos, con dotación económica para cada barrio de Portugalete, como una forma de impulsar y mejorar la implicación ciudadana a nivel municipal.
25. Fomentar las asambleas vecinales como punto de partida de los proyectos que afectan a los barrios, donde los vecinos y vecinas discutan y desarrollen sus propias propuestas.
26. Impulsar la administración electrónica que garantice la realización de trámites administrativos a través de internet, así como dotar a la página web oficial del ayuntamiento sistemas ágiles de información con actualización inmediata de los contenidos.
27. Poner en marcha procesos de voto telemático o incluso de votación remota, sobre diferentes aspectos del ámbito municipal.
28. Celebrar los plenos en horario que facilite la participación de la ciudadanía, abriendo además los plenos a una participación real de las vecinas y vecinos.
29. Incluir en la publicación de datos internos del ayuntamiento información fácilmente entendible sobre el cobro de dietas, por asistencia a reuniones, desglosado por personas, cargos, etc.

30. Impulsar la transparencia y la participación de la ciudadanía en los asuntos de gestión municipal mediante la retransmisión de las sesiones en directo de los Plenos Municipales y de las Comisiones informativas, exceptuando aquellas en las que los temas a tratar puedan afectar al honor, la intimidad personal o familiar y a la propia imagen de las personas.
31. Publicitar en los medios de comunicación locales y en la sede electrónica municipal los contenidos de los Plenos Municipales, las Comisiones Informativas y las Juntas de Gobierno Local, así como los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores lo antes posible.
32. Incorporar a los vecinos, vecinas y asociaciones en las comisiones municipales existentes, sumándose al personal técnico y a las concejalías municipales.
33. Desarrollar un proceso participativo para el cambio de nomenclatura de calles, especialmente de aquellas que incumplen la ley de memoria histórica y sustituirlas, preferentemente, por nombres de mujeres.
34. Habilitar locales municipales para asociaciones, colectivos y vecinas en base a su actividad de manera gratuita.
35. Colocar paneles informativos por barrios en los que asociaciones, colectivos y vecinas de Portugalete se puedan expresar libremente y anunciar sus actividades.

Democracia y buen gobierno

Las iniciativas y propuestas planteadas por Elkarrekin Podemos - Portugaluj@ Despierta se basan en los criterios de transparencia y el gobierno abierto. El objetivo es poner a disposición de los ciudadanos y ciudadanas información municipal pública generada por parte de la Administración, a través del Portal de Transparencia o las sedes electrónicas.

Todos los representantes electos de Elkarrekin Podemos - Portugaluj@ Despierta asumimos el compromiso de cumplir con el Código Ético de las fuerzas políticas que conforman la coalición.

36. Garantizar que la gestión de la administración municipal y de sus entidades vinculadas y participadas se rijan bajo los principios de transparencia, códigos de buen gobierno y cumplimiento de la legalidad en materia de transparencia, contratación pública y demás ordenamiento jurídico.
37. Impulsar la formulación de un Código Ético y de Conducta Municipal que recoja los principios éticos y los valores de buena gobernanza que han de observar los altos cargos municipales.
38. Con el fin de controlar el cumplimiento de las obligaciones del ayuntamiento en materia de transparencia, se ha de desarrollar una normativa específica de funcionamiento del sistema de transparencia y su organización en el ámbito municipal teniendo en cuenta el Código de Buenas Prácticas en materia de transparencia recomendada por la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL).

39. De cara a la democratización de la institución municipal, impulsar la aprobación de un nuevo Reglamento Organizo Municipal (ROM) en Portugalete para actualizarlo de acuerdo a la Ley de Instituciones Locales Vascas (LILE)
40. Creación de una unidad administrativa, con carácter transversal, que dé apoyo a las personas concejales que, en el ejercicio de sus funciones, no cuentan con el respaldo de una estructura técnica suficiente, para facilitar las labores inherentes al cargo y así reducir los desequilibrios entre representantes.
41. Publicación y difusión de contenidos de carácter municipal por medios no electrónicos, tales como charlas, carteleras o prensa escrita.
42. Implantar la limitación salarial a todos los cargos electos de 3 Salario Mínimo Interprofesional (SMI), con incrementos de 0,5 por hijo o persona dependiente a su cargo, hasta un máximo de 5 SMI.
43. Establecer el compromiso de rendición de cuentas ante la ciudadanía de todas las actuaciones institucionales, mediante instrumentos presenciales y virtuales, asamblearios, democráticos y abiertos, incluyendo la obligatoriedad de hacer pública la agenda de los cargos públicos.

Un Portugalete amable y sostenible

Urbanismo sostenible

Para **Elkarrekin Podemos – Portugaluj@ Despierta** el Urbanismo debe ser una herramienta para poner a las personas en el centro, con planes municipales que mejoren la calidad de vida de las vecinas y vecinos.

Portugalete es un municipio con una gran densidad de población, con abundantes dificultades de desplazamiento para las personas con movilidad reducida, con un gran número de edificios sin aparcamiento subterráneo y con demasiados vehículos circulando por sus calles. Como consecuencia, soportamos un nivel notable de contaminación acústica y atmosférica, además de una ocupación no adecuada de calles y plazas por aparcamientos indebidos.

Para cambiar esta situación, desde **Elkarrekin Podemos - Portugaluj@ Despierta** vemos conveniente trabajar estas ideas básicas:

44. Limitar la construcción de edificaciones nuevas y potenciar la ocupación de las viviendas vacías.
45. En las zonas de entrada a la villa potenciar y aumentar el número de parkings, prioritariamente subterráneos, abaratando sus precios y permitiendo que el tráfico de vehículos disminuya en Portugalete, haciendo a su vez que mejore la posibilidad de aparcamiento.
46. Potenciar alternativas al tránsito de vehículos a motor por el pueblo.

47. Mejorar la iluminación de los pasos de cebra y realizar un estudio de la intensidad lumínica de la villa en base al cual mejorar el alumbrado municipal. Sustituir los focos ineficientes por lámparas tipo LEDs o menos contaminantes.
48. Puesta en marcha de un Autobús Municipal que complemente a rampas y ascensores urbanos conectando los barrios y servicios de Portugalete.
49. Supervisar y reformar el mobiliario urbano, de forma que las personas mayores, embarazadas, con diversidad funcional, así como cualquier otra que lo necesite o desee, puedan encontrar apoyo y reposo.
50. Cumplimiento de la normativa municipal de cota 0 que facilite el acceso de los vecinos y vecinas con movilidad reducida.
51. Crear un tanque de tormentas para evitar las inundaciones en nuestra villa, especialmente en la zona del muelle y casco histórico.
52. Instalar bancos en los soportales del ayuntamiento para el descanso de los vecinos y vecinas y facilitar su refugio cuando el tiempo no acompaña.

Entre otros aspectos, esta nueva política urbanística municipal se centraría en dos ramas:

53. Remunicipalización y reorganización de la empresa municipal SURPOSA reorientando sus actividades a su fin estatutario de revitalización del Casco Histórico de Portugalete. Para ello:
54. Revisión del plan integral para dinamizar el Casco Viejo y que sirva de impulso para una verdadera recuperación del barrio a nivel social, comercial y turístico. Para ello, se potenciará la Comisión del Casco Viejo en la que vecinas, comerciantes, hosteleros/as y otros agentes sociales del barrio estén representados y pasen de ser solo escuchadas a ser artífices de la transformación del barrio.
55. Fin de sus actividades de compraventa de inmuebles, que además de fomentar la especulación no responden a los objetivos de una corporación municipal progresista.
56. Reestructuración del organigrama de la misma eliminando duplicidades y gastos innecesarios.
57. Elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que arregle los problemas causados a los vecinos y vecinas establecidas en la plataforma de afectados por las políticas urbanísticas en Portugalete. Para ello:
58. Análisis del PGOU actual y de las barbaridades de aumento de población y construcciones recogidas en el mismo.
59. Dar solución a las viviendas fuera de ordenación de acuerdo a las necesidades de los vecinos, cumpliendo para ello los compromisos adquiridos con los mismos.
60. Aumentar y blindar las zonas verdes de uso público existentes elaborando una estrategia de Conservación de la Biodiversidad en Portugalete para la consolidación de la biodiversidad y los espacios verdes urbanos.
61. Creación de cinturones verdes, con la calificación de especial protección, evitando así los humos dañinos para la salud y malos olores provenientes de fabricas y grandes viales.

62. El aprovechamiento público de los solares vacíos para actividades diversas. En la misma línea, es necesario dotar a Portugalete de la mayor superficie posible de suelo de uso público recuperando los solares urbanos abandonados para uso ciudadano.
63. Elaboración de mapas de presencia de amianto, lindane y otras sustancias peligrosas para la salud a nivel municipal.
64. La creación y desarrollo de una red de huertos urbanos.
65. Mejorar y aumentar la masa arbórea de Portugalete y las zonas verdes, en contraposición a la política del cemento que se ha desarrollado en las últimas décadas.
66. Señalización del espacio a ocupar por las terrazas en los establecimientos de hostelería y revisión de la ordenanza.
67. Desarrollo e inversiones equitativas en los diferentes barrios de Portugalete para que no haya desigualdades entre los mismo, con especial atención a los periféricos.
68. Crear un área de auto caravanas en nuestra villa.

En definitiva, convertir Portugalete en una ciudad sostenible, más amable con sus vecinos y vecinas, por medio de una política urbanística y ambiental más respetuosa con la sociedad y el medio, en la que prime el respeto a los intereses de la ciudadanía por encima de los intereses urbanísticos de unos pocos.

Movilidad Urbana

Garantizar el derecho a la movilidad de las personas como derecho, no como obligación. Desarrollar políticas de movilidad sostenibles y eficientes para mejorar la calidad del espacio urbano que compartimos, el desplazamiento de todas las personas y la calidad del aire.

Las especiales características de Portugalete y los desniveles existentes hacen necesario incidir en la movilidad en nuestra villa mejorando la gestión de las rampas y ascensores existentes y complementándolos con otras alternativas que no solo mejoren la accesibilidad, sino que conecten los diferentes barrios.

69. Desarrollar un Plan de Movilidad Urbana sostenible y Espacio Público con participación ciudadana, que facilite, ordene y combine las prioridades: peatón, bicicleta, vehículo público, vehículo compartido y vehículo privado y que recupere el espacio público para las personas.
70. Elaborar y aprobar planes de desplazamiento y movilidad que incluyan rutas, acceso, transporte alternativo (Bicicleta, transporte público) y formación en movilidad sostenible.
71. Autobús municipal público adaptado que conecte los diferentes barrios y que mejore su accesibilidad, la comunicación entre los barrios y los cohesione.

72. Garantizar la movilidad al conjunto de la población mediante la nivelación de firmes entre acera y calzada y eliminando las barreras arquitectónicas que impidan la correcta accesibilidad de todas las personas.
73. Fomentar y abaratar los parkings subterráneos en las zonas periféricas y facilitar el acceso al centro de Portugalete en bicicleta o transporte urbano, reduciendo a su vez el tráfico rodado en las zonas más congestionadas del municipio.
74. Habilitar espacios aparcabicis en colegios (Establecimiento de corredores escolares), bibliotecas, polideportivos y otros lugares públicos.
75. Crear un Bidegorri que una Portugalete y el resto de la margen izquierda, para disfrute de sus habitantes y visitantes.
76. Regular la circulación de patinetes eléctricos y otros medios de transporte similares.

Gestión de Residuos

77. Involucrar a la ciudadanía en la mejora de la recogida selectiva de los residuos urbanos, adecuando el parque de contenedores a las necesidades reales y promoviendo un debate ciudadano sobre como queremos gestionar los residuos.
78. Evaluar la implementación de sistemas de retorno de envases y vidrio (SDDR), en los cuales a la persona usuaria le sería devuelta una cantidad por cada envase que retorne.
79. Promover acciones para la reducción del desperdicio alimentario desde la producción, distribución, comercio, hasta los hogares, gestionando dichos residuos a través del 5º contenedor en colaboración con la mancomunidad de la margen izquierda.
80. Realizar campañas de concienciación pública, en particular sobre la recogida selectiva, la prevención de residuos y la reducción de los vertidos de basura, e inclusión de estas cuestiones en la educación y la formación.
81. Estudiar la posibilidad de remunicipalizar la gestión del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria y en caso de no ser posible, realizar una gestión transparente y eficaz del mismo.

Un Portugalete respetuoso con los animales.

82. Actualizar las ordenanzas municipales en materia de protección animal de acuerdo a los avances en materia legislativa que vayan surgiendo sobre este tema.
83. Realizar campañas educativas y de concienciación social para la población contra el abandono y maltrato animal, fomentando la adopción y la acogida.
84. Ofrecer a las personas titulares de animales la información necesaria para conocer sus derechos, obligaciones y responsabilidades, y asegurar la convivencia y el respeto en el espacio público.

- 85.** Asegurar espacios sanitariamente adecuados para paseo y esparcimiento de animales, con horarios adaptados y contando con la participación efectiva de las personas titulares de los animales.
- 86.** Permitir el acceso de los animales de compañía al transporte público municipal y oficinas municipales en condiciones de seguridad e higiene.
- 87.** Puesta a disposición gratuita de bolsas biodegradables para la recogida de las heces caninas y recipientes adecuados para su depósito.
- 88.** Crear un servicio de avisos de animales perdidos o encontrados con espacio propio en la web municipal, app y pantallas urbanas.
- 89.** Impartir cursos formativos sobre bienestar animal y procedimientos a seguir en casos o sospechas de delito de maltrato animal, dirigidos a la Policía Municipal para que sea efectiva su intervención ante situaciones de posible maltrato. Esto ha de incluir realizar protocolos adecuados de actuación para agilizar cualquier situación de maltrato salvaguardando la integridad del animal.
- 90.** Admitir a los animales de compañía en las viviendas municipales ocupadas por mujeres víctimas de violencia machista, así como en las instalaciones municipales destinadas a las personas sin hogar.
- 91.** Incentivar el cuidado de las colonias felinas en núcleos urbanos, controlando el número de individuos de dicha colonia usando el método CES (Captura, Esterilización y Suelta) mediante acuerdos con clínicas veterinarias de la zona. Proteger y dar un carnet identificativo de personas voluntarias a aquellas responsables de los cuidados de dichas colonias.
- 92.** Mejorar el servicio de recogida de animales abandonados, asegurando unas buenas condiciones sanitarias y de mantenimiento de los mismos, cumpliendo el sacrificio cero, alargando los plazos de estancia en colaboración con las protectoras o asociaciones para la gestión del mantenimiento, acogidas y adopción de los animales abandonados.
- 93.** No autorizar los espectáculos que conlleven violencia hacia o entre animales, declarándose municipio Libre de Maltrato Animal. Eliminar las subvenciones, así como no facilitar recursos materiales municipales destinados a organizar espectáculos con animales.
- 94.** Desvincular actividades de caza y pesca, aunque sea de las denominadas “sin muerte” de cualquier actividad cultural, incluida la utilización de espacios públicos municipales, y prohibir la subvención con dinero público de las actividades que las promuevan.
- 95.** Crear la figura “Técnica de Protección Animal” que coordine e inspeccione el cumplimiento de la normativa en materia de protección animal a los servicios, recursos municipales y empresas contratadas. Encargada también de controlar poblaciones animales urbanas adoptando medidas municipales que proporcionen soluciones éticas, más económicas y sostenibles, como por ejemplo la vigilancia de las poblaciones urbanas de aves mediante la esterilización controlada con pienso avícola especial.

96. Colocar elementos de sujeción para animales a la entrada de los edificios públicos.

Un Portugalete amable para la infancia y juventud

97. Dotar a las niñas, niños y adolescentes de espacios seguros cuando no están en casa o en la escuela.
98. Adecuar los espacios públicos para que la población infantil juegue, descubra y disfrute de la naturaleza, y facilitar así su desarrollo saludable.
99. Ofrecer servicio de ludoteca gratuita en horario extraescolares para apoyar la conciliación de las personas que lo requieran.
100. Abrir los espacios lúdicos de los centros educativos (Pacios, columpios) y durante los fines de semana y en periodos vacacionales. Impulsa la creación de Haurtxokos y Gaztelekus municipales.
101. Fomentar que la juventud se organice de forma autónoma y responsable, a través de centros juveniles autogestionados como puntos de encuentro o para el desarrollo de actividades diversas (Talleres, cursos, música, teatro).
102. Aumentar las inversiones en el mantenimiento de los edificios de los colegios públicos y en la mejora de sus equipamientos, la educación pública de calidad es una prioridad.
103. Subvencionar a aquellos consejos escolares que se acojan a la gestión directa de los comedores o que aprueben su implantación, mostrando su voluntad inequívoca de renunciar al catering.
104. Solicitud creación de consejos municipales de infancia y adolescencia como órganos de participación adecuados para que los niños y niñas puedan manifestar sus propuestas y reivindicaciones. Adecuados a sus edades y necesidades.
105. Tener en cuenta a las personas jóvenes en la planificación de diferentes dinámicas y actividades dentro del Plan de Juventud del Ayuntamiento. Creación de un FORO JOVEN dónde participen todas las asociaciones que trabajan con jóvenes en la localidad. Grupos de tiempo libre, eskauts, etc. y cualquier joven que a título personal quiera participar también, dónde las decisiones se adopten por consenso.
106. Abrir espacios para el ocio alternativo nocturno, implicando directamente a la juventud en el diseño de los programas, que pueden incluir talleres, conciertos, deporte, etc.
107. Desarrollo de campañas y talleres afectivo-sexual en centros educativos con el fin de prevenir ETS y embarazos no deseados, difundiendo información sobre los centros de recursos locales disponibles.
108. Adecuar los recursos para la protección de la infancia a las realidades y necesidades del municipio con infraestructuras y recursos humanos suficientes y eficaces para atender con dignidad a todas las personas menores que requieran de amparo de los servicios sociales.
109. Ampliar la red de parques infantiles cubiertos de tal forma que llegue al resto de barrios de Portugalete.

Un Portugalete amable y accesible para todas las personas

110. Poner en marcha un estudio para la mejora de la accesibilidad en todo el municipio que incluya señalética adaptada en los servicios municipales.
111. Garantizar la accesibilidad a instituciones y edificios a todas las personas con diversidad funcional o en situación de dependencia.
112. Mejorar la accesibilidad de las personas con falta de visión o diversidad funcional.
113. Adecuar los parques infantiles a las necesidades de los niños y niñas con diversidad funcional e instalar juegos inclusivos en lugares de ocio.
114. Continuar eliminando las barreras arquitectónicas a la movilidad de cochecitos de bebé y gente con movilidad reducida, y renovando los pavimentos peligrosos
115. Realizar un estudio de mejora de acceso a los contenedores de basura y reciclaje para las personas con movilidad reducida.

Un Portugalete amable para las personas Mayores

116. Favorecer la vida activa de las personas, especialmente de las personas mayores, y dotarles de espacios físicos adecuados para el encuentro, con el fin de facilitarles una mayor autonomía y evitar las situaciones de soledad.
117. Garantizar una atención suficiente y digna a las personas mayores, reforzando los servicios sociales de base.
118. Garantizar que las personas mayores puedan vivir en su hogar si así lo desean, con los apoyos necesarios de los servicios sociales de base.
119. Crear y promocionar espacios económicos comunitarios y de apoyo mutuo que favorezcan la conciliación de los cuidados: lavado de ropa, cocina, limpieza, guardería, etc. (CoHousing Intergeneracional)
120. Apoyar la puesta en marcha de iniciativas locales dirigidas a fomentar el uso compartido y la propiedad comunitaria de instalaciones y servicios (energía, telecomunicaciones, movilidad, ocio, producción de alimentos, etc.)
121. Aumentar el número de bancos enfocados al descanso y la interacción de sus usuarios, especialmente en los recorridos más habituales de nuestras personas mayores.

Modelo de Turismo

En **Elkarrekin Podemos – Portugaluj@ Despierta** entendemos el turismo como un instrumento al servicio de las personas, teniendo en cuenta que en Euskadi hemos empezado a desarrollar más ampliamente este sector en las últimas décadas, tenemos la opción de desarrollarlo de una manera sostenible.

Si bien el principal objetivo del desarrollo turístico es la creación de puestos de trabajo dignos y de calidad, creemos que es fundamental fomentar un turismo verde sostenible y regular el turismo masivo mediante medidas especiales como la del cálculo de la capacidad de soporte en las zonas más concurridas y aquellas que requieren especial estado de conservación.

- 122.** Desarrollar de forma participada un modelo de turismo sostenible, respetuoso con nuestro entorno, que repercuta positivamente en el comercio y hostelería local, introduciendo a la vez medidas que contribuyan a la reducción de la huella de carbono (Transporte público, reducción de la huella de carbono (Transporte público, reducción de residuos, etc.)
- 123.** Garantizar la suficiencia del transporte público en momentos y zonas de alta afluencia turística.
- 124.** Elaborar, con la participación de todos los actores correspondientes, un Plan Especial Urbanístico de Regulación del Turismo, con el fin de evaluar en profundidad su impacto y sus consecuencias socioeconómicas, para establecer criterios destinados a regular las licencias de todos los tipos de alojamiento.
- 125.** Instalación de mapas interactivos de la ruta oficial del Camino de Santiago con su itinerario a su paso por Portugaleta, ubicación de albergues, reseñas históricas, etc. En al menos castellanos, euskera e inglés además de Braille.
- 126.** Crear rutas locales para dar a conocer el patrimonio artístico, arquitectónico, cultural y natural de Portugaleta, facilitando así el surgimiento de iniciativas de turismo verde y cultural.
- 127.** Promover información sobre opciones y actividades de turismo sostenible, así como el respeto al medio y las personas.
- 128.** Promover un programa de turismo accesible y elaborar un mapa de Portugaleta para personas con discapacidad visual en braille y con macrocaracteres.
- 129.** Poner en marcha planes de concienciación sobre la importancia de conservar en buen estado el patrimonio cultural y natural.
- 130.** Defensa de un modelo de turismo feminista, que contribuya a la prevención de la violencia machista, de los abusos sexuales y a sensibilizar a la sociedad respecto al turismo sexual. No emplear en la publicidad utilizada para potenciar el turismo imágenes sexistas.

131. Fomentar el plano turístico del Casco Histórico, en especial al comercio y la hostelería, asociándolo a una mejora de la oferta turística. Así como tener especial cuidado con los elementos que rompan con su estética histórica, especialmente contenedores o paneles informativos luminosos y su ubicación.
132. Poner en marcha un servicio, mancomunado con las localidades colindantes, de alquiler de bicicletas para uso turístico y de disfrute.

Nuestro sistema de seguridad ciudadana de proximidad

Desde **Elkarrekin Podemos – Portugaluj@ Despierta** apostamos por una concepción de la seguridad de proximidad para los desafíos que presenta la sociedad actual. Euskadi y sus municipios tienen un modelo de seguridad y un modelo policial que fue creado en otro tiempo, en otro contexto político, social y cultural.

En una sociedad del siglo XXI ante los nuevos desafíos en materia de seguridad, libertades y derechos humanos se deben adoptar medidas para un sistema de seguridad de proximidad en el marco del paradigma de la seguridad humana y la criminología crítica, que actúa siempre dentro de la legalidad y los DDHH, y prioriza el desarrollo de más y mejores estrategias para la prevención.

Para ello, vamos a superar las políticas meramente policiales y apostaremos por una política de seguridad de proximidad, que será participada, integrada, transformadora y eficiente.

133. Sumar a Portugalete a las experiencias de buenas prácticas de seguridad recogidas en el Foro Europeo de la Seguridad Urbana y en el Consejo de Gobiernos Locales y Ciudades Unidas.
134. Promoción de una visión sostenible de la seguridad buscando el equilibrio entre prevención, sanción y cohesión social, trabajando acciones que fomenten más la prevención, bajo un concepto de seguridad de proximidad proactiva.
135. Elaboración de un diagnóstico, con la participación de todas las áreas del ayuntamiento, sobre seguridad en Portugalete que incorpore la perspectiva de género.
136. Afrontar la resolución de problemas desde la prevención y con un enfoque multidisciplinar. Para ello se han de estudiar las razones de las llamadas de la ciudadanía y construir así tareas de prevención previamente planificadas.
137. Fomentar una relación activa entre las fuerzas policiales y asociaciones de vecinos y vecinas, comerciantes y otros colectivos de interés.
138. Fomentar una policía de proximidad, que entienda la seguridad pública como resultado de una relación directa entre vecindad y policía que priorice las patrullas a pie y el trato directo con la ciudadanía.

139. Vigilancia preventiva de espacios públicos, parques y en lugares clave de los barrios, de forma que la presencia policial disminuya la sensación de inseguridad y prevenga la comisión de actos delictivos.
140. Reforzar la formación de la Policía Local de modo que tengan un mayor conocimiento de las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente en el acceso a los menores de edad, personas incapacitadas legalmente y personas con el acceso al juego legalmente restringido.
141. Formar a la Policía Local en las normas ambientales de protección de los animales para poder intervenir e identificar correctamente los casos de incumplimiento, tales como situaciones de maltrato animal y detección de tenencia ilícita de animales exóticos.
142. Dentro de las funciones de velar por la seguridad del tráfico rodado y peatonal, fortalecer la presencia policial en las entradas y salidas de centros escolares, Carlos VII y otros lugares con densidad de tráfico.
143. Constitución de un Consejo de Participación de Seguridad Ciudadana que, junto a la Policía Local y la Ertzaintza, incorpore a las áreas de Servicios Sociales, Igualdad, Educación y colectivos sociales que trabajen en estos ámbitos.
144. Aumento de la plantilla de la Policía Local hasta asegurar una ratio similar a los municipios de nuestro entorno.
145. Fortalecer las patrullas nocturnas para la prevención de delitos a las horas de cierre de los locales de hostelería y al inicio de las actividades de limpieza de los portales. Con especial atención a la protección de las trabajadoras de dichos gremios.
146. Incluir la adicción al juego en los planes de prevención de drogodependencias y apoyar a las asociaciones que luchan contra esta lacra.

PORTUGALETE CON MEMORIA, PAZ Y CONVIVENCIA

La ciudadanía vasca está en pleno proceso de reconstrucción del tejido social dañado por la violencia. Las instituciones públicas, también las municipales, tienen un importante papel que jugar en apoyar los esfuerzos de la sociedad civil en este ámbito. Nuestra sociedad tiene el reto de asentar la paz del presente para construir la convivencia del futuro haciendo una lectura crítica del pasado.

Derechos humanos en relación con la violencia específica de Euskal Herria

En las últimas décadas la sociedad vasca ha vivido una situación específica de terrorismo y violencia cuya dimensión ética se trató de excusar en su motivación política. Toda vulneración de los derechos humanos sin excepción es y fue injusta e innecesaria. El principal agente causante de violencia ha sido ETA que ha dejado cerca

de 800 víctimas mortales, otras tantas heridas, miles de personas amenazadas y profundas cicatrices en la convivencia. Sin embargo, no ha sido el único agente. En este tiempo han existido más capítulos de terrorismo y graves vulneraciones de derechos igualmente injustos: extrema derecha, terrorismo de estado (GAL), violencia por parte de elementos descontrolados del Estado y prácticas de torturas y abusos por parte de las FSE.

Este reconocimiento de los múltiples agentes y violencias que rechaza la equidistancia y teorías compensatorias, trata de identificar el amplio y complejo conjunto de vulneraciones graves de derechos humanos que hay que abordar para asentar una cultura de paz y derechos humanos deslegitimadora de toda violencia y comprometida con el pluralismo de nuestro país.

- 147.** Apoyar foros de memoria y convivencia municipales que traten de recoger consensos en torno a nuestro pasado reciente, la deslegitimación de la violencia y el reconocimiento y solidaridad con todas las víctimas.
- 148.** Apoyar a las entidades sociales que trabajan en este ámbito a través de la colaboración institucional y el apoyo a través de subvenciones.
- 149.** Fomentar la participación activa de las instituciones municipales en las iniciativas y programas de memoria y convivencia que se organizan desde instituciones como el Instituto Gogora o el Centro Memorial de las Víctimas.
- 150.** Extender programas de educación para la paz en los centros educativos del Portugalete en los que la base del trabajo de deslegitimación de la violencia se realice contando con el testimonio de las víctimas en primera persona.
- 151.** Comprometer nuestro rechazo a cualquier vulneración de los Derechos Humanos en condiciones que aseguren un trato justo y reparador para las víctimas, y en un contexto veraz de su victimización.

Memoria histórica en relación con la Guerra Civil y la dictadura.

- 152.** Contribuir a la recuperación de la memoria histórica y social de Portugalete y trabajar en la comprensión de la evolución y el desarrollo del municipio en el ámbito educativo, en sus aspectos históricos y socioeconómicos. En concreto, promocionar programas educativos en el ámbito escolar y juvenil, investigaciones locales y exposiciones públicas, todo ello con dotación económica suficiente.
- 153.** Apoyar a las víctimas ofreciéndoles atención integral, exigiendo justicia, y reparación con garantías de no repetición.
- 154.** Visibilizar y recordar esas terribles situaciones, para construir un futuro de paz en común. Apoyar la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y la lucha contra la impunidad del franquismo, por lo que supone de justicia para con sus víctimas. Colocar placas explicativas y conmemorativas para realizar homenajes a hechos y personas concretas.

- 155.** Modificar el callejero eliminando denominaciones franquistas que todavía existen en Portugalete y retirar los títulos, cargos honoríficos, medallas o menciones dedicadas a personas vinculadas con el franquismo. Revisar y sustituir los nombres que aluden a conflictos históricos previos como las Guerras Carlistas y sustituirlos por personas relevantes de la ciencia, la literatura, el activismo, etc., con especial representación de las mujeres.
- 156.** Mantener vivo el recuerdo de la II República en tanto que primera experiencia institucional democrática y de asunción de los derechos humanos de la sociedad del siglo XX, mediante la creación y señalización de itinerarios republicanos y de la memoria.
- 157.** Crear una Mesa de la Memoria en Portugalete, instalada en local municipal, que ofrezca, por un lado, a nuestras vecinas de más edad la posibilidad voluntaria de dejar sus testimonios y aportar, para su copia digital, cuanta documentación tuvieran a bien proporcionar, para su guarda y custodia en el Archivo Municipal y, por otro lado, proporcionar la información que se le solicite sobre personas represaliadas en general: personas desaparecidas, detenidas y muertas durante la República, la Guerra Civil y el Franquismo, incluyendo a los y las combatientes del periodo 1936- 39 y años posteriores.
- 158.** Ofrecer asesoría legal y acompañamiento a las personas que en su condición de víctimas del franquismo quisieran iniciar alguna reclamación judicial.

Un Portugalete Feminista

La forma en que se organizan pueblos y ciudades no es neutra y la mayoría de ellas está pensada desde la perspectiva de un sujeto universal que, tradicionalmente se manifiesta en un hombre (blanco, joven, sano, con cierta capacidad adquisitiva y cultural) quedando en un segundo plano las problemáticas de otros sectores de población, como mujeres, los niños y las niñas, personas con diversidad funcional, personas migrantes y personas con bajo índice socioeconómico.

Las ciudades feministas en cambio, no tratan de pensar solo en las mujeres, sino incorporar una visión interseccional que hable de problemas universales. Ponemos en el centro la sostenibilidad de las vidas y con ello, explicitamos y buscamos acomodo a la cobertura y el ejercicio de los derechos de mujeres, niños, niñas, personas mayores o personas dependientes como elementos fundamentales para ese sostenimiento de la vida.

Asimismo, mirar la construcción de pueblos y ciudades desde una perspectiva feminista es también apostar por la puesta en valor de otro modelo de desarrollo más sostenible y que se nutra de hacer, que las personas vivamos mejor y de una forma más compartida, diversa, corresponsable y generadora de derechos, que entienda, en definitiva, que los cuidados son un elemento indispensable para el sostenimiento de las vidas.

Urbanismo feminista

- 159.** Cumplir con el diagnóstico de evaluación urbana con perspectiva de género que se realizó con la colaboración y el esfuerzo de mujeres portugalujas, dando solución a las necesidades detectadas en el mismo
- 160.** Priorizar un modelo de movilidad del cuidado, defendiendo un modelo inclusivo, cohesionado, cercano que ponga las necesidades de la vida en el centro, (casa-supermercado- médico-casa-clases particulares-parque-casa) frente al modelo lineal (casa-trabajo) que se ha priorizado tradicionalmente.
- 161.** Impulsar medidas de planificación del espacio público con criterios de género que tenga en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y de la diversidad de las personas que habitan Portugalete.
- 162.** Promover la existencia de baños públicos, gratuitos, abiertos y con mantenimiento diario; provistos de sala con intercambiador de pañales en sendas dependencias destinadas a ambos sexos; con dispensadores de preservativos, compresas y productos de higiene.
- 163.** Impulsar procesos participativos en el diseño de los entornos urbanos, previos a la modificación de los mismos, y en las evaluaciones de las intervenciones realizadas midiendo siempre la evaluación del impacto de género, la accesibilidad y que sean medidas amables para la convivencia y el ejercicio de los derechos.

Economía feminista

La economía feminista aboga por un pacto social en el que se tome como foco el fin de las desigualdades sociales. Este nuevo pacto social tiene que poner en el centro la vida. En el marco de la economía feminista, un elemento fundamental es que se valore el trabajo de cuidados como una parte intrínseca de la economía productiva.

- 164.** Promover la democratización de los cuidados para una organización de la vida más justa y sostenible en Portugalete: reconocimiento de la centralidad social del cuidado y socialización de la responsabilidad de los mismos a través del impulso de un Sistema Vasco de Cuidados que permita afrontar la responsabilidad pública y colectiva de los cuidados.
- 165.** Poner en marcha campañas que reconozcan y pongan en valor la importancia de los cuidados para la sostenibilidad de la vida, la reproducción social y el desarrollo humano sostenible.
- 166.** Impulsar proyectos de promoción de corresponsabilidad de hombres y mujeres en el hogar, en los distintos modelos de familia; que promuevan que las tareas domésticas sean asumidas de forma equitativa también a través de programas de sensibilización y formación en el ámbito municipal.

167. Fortalecimiento de la Escuela Infantil Txikitxu como centro de referencia en la educación infantil en Portugalete, así como estudiar las posibles mejoras necesarias.
168. Incluir en los periodos vacacionales aulas públicas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para ser usadas en caso de necesidad.
169. Apostar por reforzar el sector económico de los cuidados como sector estratégico que permita el doble objetivo de blindar el derecho a los cuidados y por otro, impulsar sectores sostenibles y deseables que permitan transitar hacia un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad de la vida.

elkarrekin
PODEMOS.



equo
BERDEAK



ezker
anitza

Fomento de políticas públicas con perspectiva interseccional

- 170.** Elaborar y aprobar reglamentariamente la implantación de Planes de Igualdad, con especial atención a la erradicación de las violencias machistas, así como de las discriminaciones por motivo de género o de identidad sexual, así como de Protocolos de actuación frente a agresiones y violencias machistas.
- Los planes se elaborarán contando con un diagnóstico previo, la participación técnica y política de todas las áreas y mediante procesos participativos abiertos a la ciudadanía, al Movimiento Feminista y organizaciones de mujeres.
- 171.** Crear una concejalía de la Mujer que desarrolle e implemente políticas específicas de igualdad e integre la perspectiva de género en el desarrollo de todas las políticas municipales, así como dotarla de los recursos humanos necesarios para su correcto desarrollo, estableciendo como mínimo, la obligatoriedad de una técnica de igualdad.
- 172.** Establecer protocolos de promoción y protección de los derechos sexuales y de la diversidad sexual en espacios públicos o comunitarios.
- 173.** Elaborar informes de calidad de impacto de género tal como establece en la Ley 4/2005 de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Euskadi, en todas las actuaciones municipales.
- 174.** Elaborar y aprobar una ordenanza municipal de igualdad, que incorporará un mandato expreso para la realización de su seguimiento y cuando fuera necesario su revisión.
- 175.** Formación continua en feminismo para el personal municipal, con especial atención a la policía Local, para que de este modo la perspectiva de género impregne todos los ámbitos.

Empoderamiento de las mujeres

- 176.** Desarrollar una estrategia municipal para lograr el empoderamiento de las mujeres, sumando las sinergias y esfuerzos de todos los agentes del municipio.
- 177.** Elaborar un plan municipal para la justicia de género que se constituya como el instrumento fundamental de actuación del Ayuntamiento para eliminar las desigualdades entre las mujeres y hombres, en estrecha colaboración con el Movimiento Feminista.
- 178.** Garantizar el acceso y la calidad de la participación de las mujeres en las instituciones locales activando recursos para la conciliación y la eliminación de los elementos o procesos que alejan a las mujeres de la participación.
- 179.** Promover la representación y la participación de las mujeres de forma paritaria en los órganos de participación del Ayuntamiento, en los Consejos Municipales y demás organismos municipales.

- 180.** Incluir la perspectiva de género en la comunicación interna y externa del Ayuntamiento. Elaborar un protocolo de comunicación feminista.
- 181.** Fortalecer las organizaciones y asociaciones de mujeres, e impulsar los Consejos de Mujeres municipales con participación del asociacionismo feminista y promover acciones para su fortalecimiento.
- 182.** Impulsar una educación feminista en centros educativos y sociales. Elaborar un plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en los centros escolares, coordinado con las instituciones locales e impartidos por entidades y colectivos feministas y LGTBI para el desarrollo del respeto a la diversidad sexual.
- 183.** Dotar de contenido a la futura Casa de la Mujer con una Escuela de Empoderamiento Feminista, facilitando la corresponsabilidad de las usuarias en la gestión de las mismas y fomentando su independencia y libertad.
- 184.** Dar a conocer y reconocer la contribución histórica y actual de las mujeres del Portugalete al desarrollo de la sociedad vasca y a la conquista de derechos.
- 185.** Incrementar la perspectiva de género en las políticas y programas culturales impulsados a nivel municipal para potenciar el desarrollo de actividades socioculturales en el espacio público protagonizadas por mujeres o con una perspectiva feminista.
- 186.** Facilitar la integración social, ayuda idiomática, vivienda, sanidad etc. de las mujeres migrantes. Favorecer la construcción de un horizonte político donde las mujeres migrantes formen parte de su construcción como ciudadanas de pleno derecho.
- 187.** Hacer seguimiento de que todas las empresas municipales tengan planes de corresponsabilidad.
- 188.** Adecuar y ampliar el horario de la guardería municipal Txikitxu para amoldarse a los distintos horarios de trabajo de todos los sectores, incrementándolo en periodos vacacionales para garantizar una conciliación real.
- 189.** Establecer de manera obligatoria la igualdad de las cuantías y premios realizados para la promoción del deporte femenino y las diferentes federaciones deportivas.

Violencias machistas

- 190.** Elaborar e implementar un plan integral en el ámbito de las competencias municipales contra la violencia machista, dotado de recursos humanos y económicos suficientes, que priorice la prevención y detección de casos de violencia machista y la sensibilización a la ciudadanía.
- 191.** Crear un nuevo protocolo de acoso que se eleve a norma en Portugalete.
- 192.** Establecer protocolos de seguridad para prevenir agresiones a las víctimas de violencias machistas.

- 193.** Establecer planes de formación en temas relacionados con equidad de género, diversidad y violencia machista para todas aquellas personas trabajadoras municipales que tengan relación con el ámbito de atención a violencias machistas o les permita su detección.
- 194.** Visibilizar y sensibilizar a la sociedad sobre las distintas formas de violencias machistas que se ejercen sobre las mujeres mayores, con el objetivo de desnaturalizar y concienciar sobre un fenómeno que todavía permanece en gran medida oculto. Implementar medidas para su prevención y protección.
- 195.** Ofrecer apoyo e información fácil y asequible a mujeres en situación de violencia machista, y financiar de manera suficiente y estable los dispositivos de acogida en el ámbito de las competencias municipales. Crear dispositivos de acogida de urgencia para situaciones de violencias machistas adaptados al respeto del interés superior de la infancia y la adolescencia.
- 196.** Implementar medidas efectivas contra la violencia machista para tener unas fiestas libres de discriminación y de agresiones machistas, con el apoyo y participación del movimiento feminista con campañas de sensibilización previa, puntos de apoyo a las mujeres entre otras medidas.
- 197.** Regular la publicidad y mensajes institucionales emitidos desde el ámbito municipal, para evitar la transmisión de valores sexistas, machistas y homófobos, o que fomenten estereotipos de género y violencia contra las mujeres.

Derechos LGTBIQ+

- 198.** Impulsar planes de acción municipales en favor de la convivencia, contra la discriminación por orientación e identidad sexual y de género, con atención especial a personas LGTBIQ+.
- 199.** Impulsar la personificación del ayuntamiento, contra los crímenes de odio por LGTBIQ+ fobia, que se den en la villa.
- 200.** Garantizar el reconocimiento de realidades no binarias en los trámites administrativos municipales y en todos los ámbitos de atención a la ciudadanía, mediante la inclusión de una tercera opción en la categoría de sexo en los mismos y protocolos de atención a la diversidad.
- 201.** Desarrollar campañas de comunicación y sensibilización para la ciudadanía sobre diversidad sexual y de género.
- 202.** Impulsar la visibilización de referentes diversos de carácter positivo en las comunicaciones que emita el ayuntamiento y suprimir el tratamiento heteronormativo.
- 203.** Incluir la perspectiva de diversidad sexual y de género en la oferta cultural de nuestro Ayuntamiento, apoyando la visibilización de personas LGTBIQ+ en conciertos, teatro, cine y espectáculos.

- 204.** Revisar las políticas de subvenciones y ayudas públicas, y realizar las modificaciones necesarias para garantizar que las organizaciones y eventos apoyados y subvencionados por nuestro ayuntamiento respetan la diversidad sexual y de género y no generan situaciones de discriminación hacia personas LGTBIQ+, así como retirar el apoyo tanto institucional como económico a aquellas que lancen mensajes de odio por orientación sexual e identidad de género.

Seguridad de proximidad feminista

- 205.** Avanzar hacia una cultura y organización policial que sea reflejo de la sociedad diversa, abierta y plural; que incorpore la perspectiva de género en sus políticas internas y externas, libre de discriminaciones directas o indirectas por motivos de género, libre de violencias machistas y que integre como eje vertebrador el principio de igualdad de mujeres y hombres.
- 206.** Desarrollar un estudio de género en materia de seguridad que sirva como base para mejorar las políticas municipales en dicha materia y realizar las modificaciones necesarias de las políticas y normas municipales de seguridad ciudadana de acuerdo a los resultados.
- 207.** Impulsar programas formativos en perspectiva y equidad de género para el funcionariado público en el ámbito de la seguridad, independientemente su escala o nivel funcional.
- 208.** Erradicar los “puntos inseguros” o “puntos negros” de violencias machistas del municipio, mediante la actualización de los mapas que ya existan, siempre en colaboración con las mujeres de Portugalete y el Movimiento Feminista.
- 209.** Impulsar las paradas nocturnas a demanda en los autobuses públicos del municipio.
- 210.** Implementar una aplicación móvil gratuita para prevenir agresiones machistas y alertar de las mismas a la Policía Municipal con solo pulsar un botón, sin necesidad de hacer una llamada telefónica.
- 211.** Elaborar junto con las comisiones de fiestas, Movimiento Feminista, y demás actores implicados, un protocolo de prevención de violencias machistas en las fiestas populares y locales.
- 212.** Impulso de campañas tipo “Solo SI es SI” contra la violencia sexual en locales de ocio nocturno promovido por la concejalía responsable del área de igualdad.

Un Portugalete con Derechos sociales para una vida digna.

Para **Elkarrekin Podemos – Portugaluj@ Despierta**, es esencial promover todas las acciones dirigidas a garantizar que, desde las instituciones, la redistribución de la riqueza sea efectiva para que se cubran las necesidades ciudadanas. Nuestro objetivo claro es el de blindar los derechos sociales.

En este sentido, apostamos por un Portugalete con servicios públicos de calidad, que sean efectivos como la mejor garantía del ejercicio de los derechos de todas las personas, evitando su mercantilización y haciéndolos extensibles a toda la ciudadanía sin discriminación alguna.

Por lo tanto, con este programa, pretendemos impulsar medidas inmediatas para que la ciudadanía esté en igualdad de condiciones para poder llevar a cabo su proyecto de vida. No solo estamos ante un problema de falta de ingresos, sino que también estamos ante un problema de redistribución, de prioridades y de voluntad política. Nosotras en **Elkarrekin Podemos – Portugaluj@ Despierta**, tenemos clara la prioridad y las herramientas para la redistribución.

Las personas y sus necesidades en el centro de las políticas públicas:

- 213.** Garantizar de forma efectiva el acceso universal e igualitario a los servicios públicos del conjunto de la ciudadanía.
- 214.** Implementar como prioritario, en todas las intervenciones sociales, el desarrollo personal y social de la población, especialmente de las personas más vulnerables, garantizando igualdad de trato y no discriminación por razones de sexo, edad, origen social o étnico, promoviendo la dignidad y la participación y la participación de todas las personas en la toma de decisiones sobre cuestiones que les afectan, también cuando necesitan el apoyo de las políticas públicas.
- 215.** Promover y facilitar, a través de la implementación sectorial en todas las políticas públicas, la integración y la cohesión social, dirigiendo sus acciones, no solo a satisfacer las necesidades básicas de toda la población sin distinciones, sino también aquellas necesidades derivadas de situaciones específicas por ser joven, mayor, mujer, migrante, tener capacidades diversas, diversa orientación sexual, etc.
- 216.** Defender y desarrollar un modelo de gestión pública de servicios sociales, que garantice su calidad, apostando por la remunicipalización de los servicios prestados en el sistema de servicios sociales, la internalización y gestión directa, evitando que en la prestación de los mismos prime la mercantilización que trae como consecuencia el deterioro del servicio, la baja calidad asistencial y malas condiciones laborales.

- 217.** Pedir la revisión de los mapas de servicios sociales con evaluaciones participadas por personas usuarias de servicios sociales de Portugalete.
- 218.** Garantizar la puesta en marcha de todos los servicios reconocidos en la cartera para el ámbito municipal, especialmente en lo que tiene que ver con la existencia de pisos tutelados o viviendas comunitarias para los colectivos determinados en función de las competencias municipales.
- 219.** Aprobar y garantizar la existencia de financiación estable, suficiente y adaptada a la realidad del Sistema Vasco de Servicios Sociales, que permitan que Portugalete pueda cubrir todas las situaciones de precariedad, priorizando la dotación presupuestaria para el gasto social para la cobertura de las necesidades básicas y la cohesión social.
- 220.** Pasar de la lógica de atención a demanda por estrategias más proactivas que nos permitan dar una atención integral centrada en las necesidades de las personas y con ellas en el centro. Se debe trabajar desde la prevención antes de se produzcan situaciones de exclusión, así como favoreciendo el empoderamiento y la participación ciudadana y poniendo en marcha los recursos y servicios reconocidos en la normativa que lo posibiliten.
- 221.** Fortalecer la coordinación interinstitucional para que las personas que en su itinerario se encuentren en la necesidad de acceder a distintos servicios no se topen dificultades burocráticas, implementando mecanismos de evaluación municipales en los que la participación de la ciudadanía sea el eje de mejora sistemática de los servicios existentes.
- 222.** Crear un programa de coordinación interinstitucional, en el ámbito de las competencias municipales, entre los servicios sociales, sistemas de salud y educación, así como con el tejido social y asociativo que tenga por objeto la detección y acompañamiento en las situaciones de riesgo de exclusión social.

Garantizar el derecho a los servicios sociales

- 223.** Asegurar el presupuesto y los recursos humanos suficientes, para que los servicios sociales puedan responder a las necesidades reales de los vecinos, exigiendo el cumplimiento del derecho a los servicios sociales establecido en la Ley 12/2008 de Servicios Sociales.
- 224.** Exigir el cumplimiento de Decreto de Cartera de servicios sociales partiendo de las necesidades reales de la ciudadanía residente en Portugalete y recabando los recursos necesarios para poner en marcha los servicios que necesite cada colectivo afectado y desplegar los servicios que faltan en nuestra villa.
- 225.** Impulsar un proceso de reflexión con las Diputaciones y el Gobierno Vasco para modificar dicho decreto ajustándolo a las necesidades actuales de la ciudadanía.

- 226.** Impulsar el diálogo social en el ámbito municipal con las organizaciones representativas del sector como una fórmula de fomentar la participación y el trabajo en común de los servicios públicos.
- 227.** Alcanzar cotas de excelencia en la inversión en servicios sociales, yendo más allá de lo cuantitativo y dotando de calidad a la inversión. Tan importante como cuánto se gasta, es cómo se gasta. Vigilaremos que la inversión social repercuta efectivamente en la calidad de vida de la ciudadanía.
- 228.** Analizar los protocolos de atención y relaciones con la ciudadanía, y realizar los cambios necesarios para facilitar el acceso a la información y a los servicios sociales, simplificando los trámites administrativos y la burocracia, garantizando el derecho a la información en el ámbito de las políticas públicas municipales, y especialmente en las políticas sociales.
- 229.** Informar desde el ayuntamiento a toda la población de las prestaciones económicas y derechos sociales mediante bandos y colaborar directamente con los medios de comunicación locales para visibilizar positivamente la necesidad y la actuación de los servicios sociales.
- 230.** Generar una red en la que los centros y programas de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, puedan ser puerta de entrada a procesos de intervención social de largo recorrido, contando para ello tanto con los centros y programas públicos, como con los de la iniciativa social.
- 231.** Implementar herramientas para una apuesta por la consolidación del espacio socio sanitario y ampliar las herramientas y fórmulas de colaboración desde los municipios con el objeto de garantizar una coordinación adecuada entre los distintos departamentos, servicios y derechos que tienen elementos e instituciones coincidentes.
- 232.** Reforzar los equipos multidisciplinares de los servicios sociales municipales de modo que se cuente con personal suficiente y cualificado para hacer frente a un acompañamiento integral y de calidad, se eliminen las listas de espera y se desarrollen los servicios de intervención comunitaria centrados en la prevención.

Luchar decididamente contra la pobreza

- 233.** Promover, en el marco de las competencias de integración reconocidas a los municipios, la creación de medidas específicas de lucha contra la pobreza y la exclusión social siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, previo diagnóstico de la situación, junto con asociaciones y entidades sociales.
- 234.** Utilizar un enfoque integral en los programas destinados a personas en riesgo de exclusión social, es decir, incluir no solo empleo, sino también vivienda, educación, la salud, etc.

- 235.** Aumentar la partida presupuestaria de las Ayudas de Emergencia Social (AES), para garantizar las necesidades más básicas a toda la población, y ampliar la acción más allá de la mera subvención con una perspectiva de trabajo comunitario y preventivo.
- 236.** Asegurar la no minoración de recursos en ayudas y subvenciones a las familias que tienen derecho.
- 237.** Aumentar las plazas del servicio de atención diurna ABEGI, y asegurar su apertura los 365 días al año, para atender los casos más graves de emergencia social.
- 238.** Creación de un albergue mancomunado para personas sin hogar, garantizando que no haya ni una persona sin techo en Portugalete, desplegando el servicio de acogida nocturna del Decreto de Cartera de servicios sociales.
- 239.** Definir e implantar, en coordinación con las DDFF y el Gobierno Vasco, y en colaboración con todos los agentes interesados y movimientos sociales de Portugalete, medidas excepcionales de investigación y actuación contra la pobreza, y para luchar contra la precarización del empleo.
- 240.** Realizar estadísticas y estudios adecuados y mejorados para conocer el mapa real de la pobreza en Portugalete que, además, cuenten con datos desagregados por sexo para todos los indicadores y, en cualquier caso, que permitan atender las causas y necesidades específicas de las mujeres empobrecidas de nuestro territorio.
- 241.** Implantar un padrón universal que asegure a todas las personas residentes en Portugalete a desarrollar todos los derechos y responsabilidades que les permitan las leyes, especialmente a las personas en situación o en riesgo de exclusión, desarrollando el empadronamiento social. Que ese programa de padrón universal vaya asociado a la creación de una campaña de inspección y control sobre la situación de los alquileres de vivienda en colaboración con el Gobierno Vasco que permita detectar situaciones de vulneración de derechos a inquilinas.
- 242.** Establecer medidas para fortalecer la situación de las familias, y para acabar con los altos índices de infantilización de la pobreza y de transmisión intergeneracional de la pobreza y exclusión social. Para ello, desde lo municipal se trabajará en red con otros ámbitos de las políticas públicas y con otros niveles institucionales, en orden a favorecer medidas concretas de apoyo a las familias.
- 243.** Impulsar desde el Ayuntamiento de Portugalete la puesta en marcha de “Indargunes”, Puntos de Asesoramiento Energético (PAE) para crear un Servicio de detección y reducción de la “pobreza energética” y mejora de la eficiencia energética. A ellos se podrá dirigir cualquier ciudadana que quiera informarse sobre sus derechos energéticos y recibir consejos para reducir los sobrecostes de las facturas de los suministros básicos.

Un Portugaleta comprometido con el cuidado de nuestra salud.

- 244.** Dotar al área de salud municipal de los recursos necesarios para garantizar la vigilancia y el control en los diferentes aspectos que competen al ayuntamiento: calidad del agua, contaminación atmosférica, acústica, higiene del espacio público, alimentos, locales de distribución y consumo de alimentos y bebidas, etc.
- 245.** Poner en marcha de programas participativos de educación para la salud dirigidos al conjunto de la ciudadanía en coordinación con otras instituciones con competencia en la materia, con especial énfasis en aquellos colectivos más vulnerables. Solicitar su inclusión en los programas de promoción de la salud de las mujeres en todos los ciclos de la vida, desde la adolescencia hasta la menopausia.
- 246.** Impulsar campañas de educación afectivo-sexual, en derechos sexuales y reproductivos, realizadas por profesionales sexólogas/os y psicólogas/os con formación feminista, promotoras y agentes de igualdad, dirigidas a la población joven, con el objetivo de promover relaciones sanas, libres de violencia machista y prevenir embarazos no deseados y contagios de ETS.
- 247.** Realizar campañas de formación y educación menstrual y sexual necesarias de cara a facilitar la detección temprana de la endometriosis y demás afecciones.
- 248.** Crear espacios para la reflexión conjunta de los servicios sociales con los colectivos sociales y personas afectadas, sobre como mejorar la salud mental y el bienestar emocional de los vecinos y vecinas de Portugaleta, con el fin último de promover programas que den a conocer, sobre todo entre las personas jóvenes, cómo cuidar su salud mental.
- 249.** Garantizar desde el área de servicios sociales que aquellas personas que sufran una enfermedad mental y sus familiares dispongan de información de todos los servicios disponibles en cualquier ámbito de la administración pública e impulsar la creación de aquellos que no existan.
- 250.** Crear programas de apoyo para familiares, allegados y profesorado, que les permitan saber cómo dar apoyo y seguridad a las personas que padecen una enfermedad mental.
- 251.** Realizar campañas informativas para promover la elaboración del documento de voluntades anticipadas (testamento vital) en los centros de salud de Portugaleta.
- 252.** Promover activamente la actividad física, a todas las edades y para personas de cualquier condición física, como elemento esencial en el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades.
- 253.** Fomentar el consumo de alimentos orgánicos en comedores y residencias municipales y del ámbito educativo, incluyendo una dieta variada y equilibrada como recomienda la Organización Mundial de la Salud, basada en la Comida Real. Evitar el uso de envases que puedan ser perjudiciales para la salud. Promover la aplicación de estas medidas en centros privados.

- 254.** Apoyar, ante la publicidad de alimentos y bebidas no saludables, la promoción de alimentos frescos, sanos, locales y reales, así como potenciar las campañas de sensibilización sobre los riesgos de la mala alimentación.
- 255.** Impulsar las estrategias alimentarias municipales que pongan el derecho humano a la alimentación sostenible y de calidad en el centro. Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a toda la sociedad, con especial atención a aquella población más vulnerable (banco de alimentos, comidas a domicilio).

Un Portugaleta comprometido con la educación, el civismo y la democracia.

- 256.** Revisar el Mapa Escolar de Portugaleta dando respuesta a las necesidades de las familias y priorizando las demandas de la escuela pública.
- 257.** Elaborar un diagnóstico de la situación de infraestructuras escolares del municipio y analizar las necesidades de cada uno de los centros, contando con la participación de las comunidades educativas, junto con el Ayuntamiento y Gobierno Vasco.
- 258.** Invertir en la mejora de los espacios educativos, tales como los cubrimientos de patios, ampliación de aulas, ampliación de comedores y espacios para moverse dentro del centro a salvo de inclemencias meteorológicas.
- 259.** Consolidar la escuela infantil Txikitxu como referente municipal en la educación infantil, complementando y ampliando a través de la red de Haurreskolak, exigiendo apoyo económico al resto de las instituciones implicadas.
- 260.** Solicitar la creación de módulos específicos (Centro de día para menores) para las personas menores de edad que se encuentran en tratamiento de salud mental y escolarización a domicilio.
- 261.** Realizar un Estudio de la matriculación en las escuelas de la villa para valorar la evolución y articular medidas que favorezcan la matriculación en los centros públicos.
- 262.** Poner en marcha una Campaña de matriculación a favor de la Escuela Pública.
- 263.** Elaborar un programa de educación alimentaria para los centros escolares públicos municipales para fomentar una alimentación real y saludable.
- 264.** Elaborar e implementar periódicamente campañas de sensibilización y prevención del acoso escolar y ciberbullying. Visibilizar la lucha frente a esta problemática, especialmente en los centros educativos y juveniles.
- 265.** Crear y consolidar una red de lucha contra el acoso escolar en la que estén integrados los propios menores, ya que suelen ser éstos los primeros en conocer las situaciones de acoso.
- 266.** Realizar programas específicos, como el “Banco de los amigos” para abordar en los centros escolares la prevención, detección y actuación ante cualquier caso de violencia, dirigidas a estudiantes, pero también a profesores y a familias. Impartir charlas y talleres formativos de sensibilización y actuación contra el acoso.

- 267.** Formar en prevención y detección de la violencia y el acoso al profesorado y demás profesionales que trabajan habitualmente con menores.
- 268.** Coordinar los servicios sociales de las distintas administraciones para atender adecuadamente a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
- 269.** Promover proyectos educativos que fomenten la tolerancia, los valores democráticos y el respeto a las todas las opiniones. Dar a conocer desde al alumnado las instalaciones del mismo ayuntamiento, sus funciones y su modo de funcionamiento con el fin de acercar la institución y fomentar la participación.
- 270.** Promover la puesta en marcha de talleres de educación emocional para todas las edades.
- 271.** Reivindicar el ocio como un derecho y como agente relevante para la transformación y la inclusión social, coordinando las políticas de educación en ocio y tiempo con las áreas de políticas de educación y sociales del Ayuntamiento.
- 272.** Fomentar actividades extraescolares deportivas y culturales como herramienta de inclusión de adolescentes y niños y niñas. Garantizar que haya oferta suficiente en relación a las necesidades de Portugalete y no se deje de acceder a ello por falta de recursos económicos.
- 273.** Apertura de patios escolares de espacios educativos públicos fuera del horario educativo para ampliar la oferta de ocio. Fomentar la cobertura de los mismos para proteger de las inclemencias del tiempo.

Garantizar el derecho a una vivienda digna

- 274.** Promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a la vivienda, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.
- 275.** Promover medidas que prioricen el fomento del alquiler frente a la compra como opción de garantía del derecho a la vivienda tanto en el ámbito de las políticas municipales de vivienda como en la promoción de las actividades privadas en el ámbito del municipio. Limitando la construcción de nuevas edificaciones y potenciando la salida al mercado del alquiler de las viviendas vacías.
- 276.** Crear un índice público de precios de viviendas en alquiler, con datos desagregados por barrios, con el fin de señalar y detectar precios abusivos de cara a frenar la especulación y la burbuja inmobiliaria.
- 277.** Introducir el recargo máximo del Impuesto de Bienes Inmuebles a las viviendas vacías y el cobro del canon a las viviendas deshabitadas recogido en la vigente ley vasca de vivienda, con el fin de que aquellas entidades especuladoras y bancarias saquen al mercado su parque de viviendas. Bonificar a las personas que se sumen al “Programa de Vivienda Vacía” del Gobierno Vasco y a programas municipales ya existentes.

- 278.** Elaborar un plan municipal de vivienda, de manera participativa que recoja el diagnóstico del estado de la vivienda en Portugalete, el censo de viviendas vacías, las que necesitan ser rehabilitadas, la infravivienda etc., con el objetivo de garantizar el derecho a una vivienda digna y aumentar el número de pisos en bolsa de alquiler.
- 279.** Establecer una mesa de negociación con entidades financieras, fondos buitres y grandes propietarios para conseguir que las personas en situación de vulnerabilidad que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca o del alquiler puedan quedarse en su casa en régimen de alquiler social, así como prestar el asesoramiento legal que estas requieran en este proceso. El ayuntamiento denunciará públicamente a las entidades financieras, fondos buitres y grandes propietarios que no se muestren favorables a la negociación y estudiará otras medidas de presión, como dejar de operar con las entidades bancarias en cuestión.
- 280.** Crear un parque público de viviendas municipal en alquiler social a través del fin de la venta del patrimonio municipal. En la creación de este parque se tendrá en cuenta la situación, a la hora de baremar la asignación de las mismas, a personas con menores o dependientes a su cargo, y personas afectadas por desahucios de vivienda habitual como sujetos prioritarios a acceder a alternativas habitacionales. En este marco, se garantizará también desde lo municipal, la creación de políticas públicas que promuevan la garantía habitacional y exigencia de dotación presupuestaria que permita el desarrollo, todo ello en colaboración con las plataformas anti desahucios.
- 281.** Garantizar apoyo, atención y seguimiento a los pequeños propietarios y propietarias que se vean afectados por impagos de alquiler. El Ayuntamiento estudiará los motivos de impago y en el caso de que se trate de inquilinos con dificultades económicas justificadas promoverá el alquiler social de la vivienda y mediará para que el pequeño propietario no se vea afectado estableciendo ayudas para el pago del alquiler.
- 282.** Garantizar, en caso de no poder detener el desahucio, una alternativa habitacional adecuada a las necesidades de las personas a través del parque municipal de vivienda.
- 283.** Facilitar y apoyar la puesta en marcha de iniciativas ciudadanas de propiedad o arrendamiento colectivo de viviendas (como el CoHousing) en edificios ya existentes o en desuso, mediante la exención de los impuestos y tasas por rehabilitación. Esto se realizará en todo caso, sin detrimento alguno de la apuesta principal por el alquiler social.
- 284.** Promover que una parte de las viviendas que se construyan en el marco de viviendas públicas, tengan en cuenta el modelo colaborativo e intergeneracional.
- 285.** Potenciar, desde el Ayuntamiento de Portugalete, en colaboración con el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco, soluciones alternativas de vivienda colaborativa para colectivos de jóvenes y de mayores que quieran vivir de forma colaborativa y gestionar su vida y su salud con autonomía.

- 286.** Personamiento de la institución municipal en juicios de ejecución hipotecaria de primera vivienda, en coordinación con las entidades que luchan contra los desahucios.
- 287.** Bonificar la rehabilitación integral de viviendas donde se consigan mejoras sustanciales en la eficiencia energética del edificio (etiquetas A, B ó C).
- 288.** Garantizar la puesta en marcha de medidas para la instalación de ascensores para la accesibilidad y la permanencia en la vivienda en función de la renta, con especial atención al desarrollo y cumplimiento de la normativa municipal de cota 0.
- 289.** Realizar una campaña de sensibilización y promover la salida al mercado del alquiler las viviendas vacías.

Un Portugalete con oportunidades y garantías de derechos para todas las personas

Infancia y adolescencia

- 290.** Adecuar los recursos para la protección de la infancia a las realidades y necesidades de Portugalete con infraestructuras y recursos humanos suficientes y eficaces para atender con dignidad a todas las niñas, niños y adolescentes, que requieran de apoyo de los servicios sociales.
- 291.** Abrir una mesa de trabajo con organizaciones sociales para evaluar y hacer un diagnóstico, que dé pie a una política integral centrada en poner en el centro el cumplimiento del interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- 292.** Favorecer los recursos de emancipación con programas experimentales municipales de emancipación para personas que salen de las redes de protección de las diputaciones forales.
- 293.** Fortalecer las políticas de prevención y promoción de la salud con un enfoque de atención a la infancia y a la adolescencia, incluyendo la salud mental y la educación sexual.
- 294.** Prevenir e intervenir eficazmente ante casos de violencia sobre la infancia o la adolescencia, con coordinación de las instituciones, centro de salud y educativos, etc.
- 295.** Asegurar la protección de niñas, niños y adolescentes de todas las formas de violencias machistas perpetradas por personas responsables de su cuidado, adoptando todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y/o educativas, adaptadas a las competencias municipales que sean necesarias para prevenir, atender de forma adecuada, proteger y asegurar la no repetición, teniendo en cuenta lo establecido por la Convención sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes y el Convenio de Estambul para garantizar los derechos de visita y custodia.
- 296.** Analizar la situación de privación material severa, con una mirada específica a los parámetros relacionados con la alimentación, de Portugalete con el fin de contrarrestar la brecha alimentaria. Puede haber grandes diferencias en las “formas de comer” en función del barrio en que vivas, aún en un mismo municipio.

- 297.** Impulsar creación de consejos municipales de infancia y adolescencia como órganos de participación adecuados a sus edades y necesidades para que los niños y niñas puedan manifestar sus propuestas y reivindicaciones, en colaboración con los centros educativos, con el objetivo de fomentar la participación de la infancia y adolescencia en la vida local, en una clara apuesta por una educación para la participación.
- 298.** Reforzar los equipos de intervención socioeducativa familiar de cara a un acceso de la infancia y la adolescencia y sus familias a los recursos en condiciones de mayor seguridad.
- 299.** Abrir los comedores escolares, en los periodos no lectivos para aquellos niños y niñas que lo soliciten en colaboración con los servicios sociales.

Juventud

- 300.** Impulsar políticas públicas de vivienda y empleo dirigidas a la población joven para que alcance las condiciones necesarias para su emancipación que les permita iniciar un proyecto de vida digno.
- 301.** Facilitar la plena participación de las personas jóvenes y promover su responsabilidad en la vida pública y social.
- 302.** Fomentar el asociacionismo juvenil y la implicación de la población joven en la vida pública y en los ámbitos de decisión municipales.
- 303.** Posibilitar que la juventud se organice de forma autónoma y responsable, a través de centros juveniles autogestionados como puntos de encuentro o para el desarrollo de actividades diversas.
- 304.** Ampliar los horarios de las salas de estudio, biblioteca municipal y de todas aquellas instalaciones que las personas jóvenes requieran para el ejercicio de su actividad estudiantil. Acondicionamiento de espacios de estudio en cada barrio con horarios adaptados a las necesidades de la ciudadanía, teniendo en cuenta periodos de exámenes.
- 305.** Promover encuentros de personas jóvenes con proyectos y aficiones comunes, y facilitar los intercambios con otros lugares para aquellas iniciativas asociativas que surjan de estos encuentros.

Mayores

- 306.** Apoyar expresamente desde el Ayuntamiento la lucha por unas pensiones y una vida digna de las personas pensionista. Darles voz y reivindicar sus peticiones en todos los espacios institucionales en que sea posible y colaborar activamente con las movilizaciones.
- 307.** Impulsar la creación de un departamento de personas mayores para garantizar que el ayuntamiento actuará atendiendo las necesidades teniendo e inquietudes de este segmento de la población.
- 308.** Elaborar un diagnóstico por barrios de las realidades de las personas mayores con énfasis en aquellas que viven solas y quienes están en situación de dependencia; de cara a afrontarlas con medidas adecuadas a su situación, para mejorar, por ejemplo, la atención domiciliaria y la red de equipamientos de personas mayores.

- 309.** Poner en marcha un programa para la prevención y detección de situaciones de riesgo y soledad en personas mayores para paliar la soledad no deseada. Dicho proyecto contará con el apoyo del tejido vecinal, del comercio local y demás asociaciones de Portugalete.
- 310.** Favorecer la autonomía de las personas mayores, mediante programas desarrollados por los centros socioculturales municipales y autogestionados que promuevan una vida activa.
- 311.** Crear espacios físicos de encuentro para las personas mayores como alternativa de ocio y punto de encuentro de personas con intereses comunes.
- 312.** Garantizar la puesta en marcha de medidas orientadas al envejecimiento activo de la población desde el ámbito municipal.
- 313.** Favorecer la participación de las personas mayores en la vida municipal, incorporando sistemas de lectura fácil en la información y creando órganos de participación adecuados a sus inquietudes e intereses.
- 314.** Visibilizar, sensibilizar e implementar medidas contra todas las formas de violencia que se ejercen sobre las personas mayores.
- 315.** Profundizar en el programa de Municipios Amigables con la 3ª Edad, identificando las posibles actuaciones a realizar en Portugalete.

Equidad, igualdad de derechos y diversidad

- 316.** Apoyar y supervisar, a través de los servicios sociales municipales, la adecuada puesta en práctica de las políticas de cuidados para que las personas dependientes reciban una atención adecuada y cercana que les permita mantener en lo posible su hogar y sus círculos sociales habituales.
- 317.** Garantizar la inclusión real de las personas con diversidad funcional, escuchando sus inquietudes y aportaciones y teniendo en cuenta sus necesidades en las actividades en el municipio y en los barrios.
- 318.** Implantar programas de vida independiente para facilitar a las personas dependientes la posibilidad de vivir de la forma más autónoma posible, buscando alternativas a la vida en una residencia o a cargo de familiares. Una vida más autónoma donde la persona, sus necesidades y preferencias estén el centro.
- 319.** Garantizar plazas en centros de día y residencias para todas las personas con diversidad funcional en situación de dependencia que las soliciten.
- 320.** Garantizar la contratación pública de personas con diversidad funcional, al menos, en las cuotas establecidas por ley y fomentar programas que potencien la contratación en empresas privadas.
- 321.** Crear programas específicos de intercambio de apoyos entre personas con diversas capacidades que garanticen su inclusión social y potencien el desarrollo de redes sociales de apoyo en los territorios más cercanos.
- 322.** Crear un servicio para fomentar el tiempo libre y el ocio de calidad de las personas con diversidad funcional y la conciliación de la vida laboral y personal de sus familias, adaptado a sus edades y necesidades específicas.
- 323.** Adaptar un espacio público para la celebración de funerales civiles.

Solidaridad y acogida

- 324.** Garantizar el acceso de las personas migrantes y refugiadas a los derechos en condiciones de igualdad tomando como referencia el concepto de ciudadanía por residencia.
- 325.** Crear Consejos municipales de Cooperación al Desarrollo con participación de ONGs para el desarrollo, activistas, a instituciones para que los presupuestos municipales se gestionen de forma participada.
- 326.** Fomentar, desde el ámbito de lo público, la implicación ciudadana en cooperación al desarrollo y solidaridad por medio de campañas de información y sensibilización.
- 327.** Destinar un mínimo de un 0,7% del presupuesto a cooperación al desarrollo y solidaridad internacional y apoyando con recursos municipales el trabajo de las organizaciones que trabajan en cooperación al desarrollo. Establecer una senda presupuestaria clara que se encamine hacia ese objetivo.
- 328.** Propiciar la coordinación intermunicipal para una mejor gestión de los fondos de Cooperación.
- 329.** Creación de una plaza de técnico de inmigración que coordine la acción municipal respecto a la población inmigrante y que diseñe proyectos inclusivos que faciliten la convivencia y la colaboración entre todos los vecinos del pueblo.
- 330.** Dada la especial vinculación existente, reconocer como una de las prioridades el apoyo al pueblo saharauí en los ámbitos humanitario, de derechos humanos y de apoyo en el ejercicio de su derecho de autodeterminación.
- 331.** Crear de un protocolo de trabajo para una acogida integral y de calidad en Portugalete homogéneo y coordinado por todas las instituciones vascas. Es necesario dotar de coherencia las políticas migratorias en Euskadi desde los distintos ámbitos competenciales. Creación de este protocolo con la participación de personas expertas y organizaciones sociales. Declaración de Portugalete como “Ciudad Acogedora”.
- 332.** Poner en marcha programas de inclusión de personas migrantes y refugiadas en el ámbito municipal facilitando apoyo a las organizaciones y ayuntamientos que trabajan en programas de inclusión social y laboral en este ámbito.
- 333.** Crear programas de información, formación y sensibilización a la ciudadanía para combatir el racismo y la xenofobia. Ampliar alcance de la red antirumores y crear programas efectivos y dotados suficientemente de presupuesto que garanticen su efectividad y su estabilidad.
- 334.** Cesar la colaboración e introducir elementos que no permitan la financiación pública a aquellas organizaciones y medios de comunicación que de forma directa o indirecta fomenten o alimenten el racismo o la xenofobia en base a informaciones no contrastadas.
- 335.** Ampliar el alcance de la red antirumores y crear programas efectivos, educar en la defensa de los Derechos humanos y la Ciudadanía Inclusiva. Favorecer la participación de las personas migradas que residen en Portugalete y trabajar por su integración, con especial atención a jóvenes y menores. Hacer de la villa un lugar de acogida para personas refugiadas y migradas, incidiendo políticamente en las decisiones que toman los Estados al respecto y favoreciendo iniciativas de ciudadanía inclusiva. Recursos públicos suficientes.

- 336.** Promover un Portugalete tolerante y laico, protegiendo el derecho individual de todas las personas a sus propias convicciones y a las prácticas religiosas, si lo desean y garantizando el carácter laico de las instituciones públicas.
- 337.** Desarrollo de políticas coherentes y orientadas al cumplimiento del desarrollo sostenible y de la agenda 2030.

Un Portugalete con Economía Verde y Empleo

Economía al servicio de las personas y del planeta

Economía circular social y sostenible

- 338.** Impulsar y respaldar desde el ámbito municipal una economía verde, inclusiva y participativa, tanto a nivel social como medioambiental, de la mano de las nuevas economías: economía social y solidaria, economía circular, economía del bien común, economía funcional, economía colaborativa y el cooperativismo.
- 339.** Promover un pacto por la Economía circular en Portugalete, con la participación de los agentes sociales y económicos, que contribuya a impulsar un consumo responsable, reducir el uso de recursos naturales y darle valor social y monetario a la gestión de los residuos.
- 340.** Promover el desarrollo de las actividades económicas encuadradas en los sectores de la Economía Social y Solidaria y el Tercer Sector no lucrativo.
- 341.** Impulsar la economía del conocimiento: fomentar el aprendizaje colaborativo y el trabajo en red, que faciliten el intercambio de buenas prácticas, experiencias y un conocimiento público y abierto.
- 342.** Facilitar la implantación de empresas en Portugalete que generen empleo cualificado en el sector de los empleos verdes (movilidad sostenible, gestión de residuos, etc.) Así como favorecer la creación de empresas que recojan, reparen y/o restauren muebles, electrodomésticos y otros aparatos eléctricos y electrónicos, colaborando de esta manera con la protección del medio ambiente.

Economía del bien común y comercio local.

- 343.** Fomentar una economía que reconozca la centralidad social del cuidado como sector estratégico que permita blindar el derecho a los cuidados e impulsar sectores sostenibles y deseables, que permitan transitar hacia un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad de la vida.
- 344.** Realizar un estudio para la reactivación del mercado de las aldeanas en la Plaza del Solar con el fin de promocionar la producción, distribución y consumo de productos naturales y la agricultura ecológica de proximidad. Facilitar espacios de intercambio y venta de dichos productos en los distintos barrios de Portugalete, trabajando con los comerciantes el concepto de centro comercial abierto para incentivar la compra en el comercio local.

- 345.** Fomentar y facilitar la implantación y desarrollo de proyectos de economía social, comercio justo, es decir, aquel que comercializa respetando las condiciones de la clase trabajadora, del medio ambiente y de la igualdad, cooperativas y espacios autogestionados; cediendo espacios públicos en desuso, rehabilitando zonas degradadas e infraestructuras físicas existentes, facilitando las concesiones administrativas, etc. Así como Habilitar un espacio para la creación de centros de microempresas con sinergias, guardería incorporada y fomentar su uso por parte de personas jóvenes emprendedoras, todo esto en espacios comunes de co-working.
- 346.** Impulsar y acompañar iniciativas de emprendimiento de personas jóvenes, especialmente proyectos con impacto social positivo, que busquen resolver un problema social o medioambiental. Fomentar el emprendimiento científico y apoyar a aquellos que quieren crear una empresa de base científica.
- 347.** Impulsar la figura de la casa-taller y de la casa-comercio otorgando la posibilidad de que determinados locales ahora vacíos o cerrados constituyan, a la vez, la vivienda habitual y el local comercial de personas que inician un nuevo proyecto empresarial.
- 348.** Desarrollar e implementar medidas de apoyo al pequeño comercio priorizando sus necesidades frente a las grandes superficies y grandes zonas comerciales. Fomentar el pequeño comercio local como forma de mantener la cohesión social. Defender este modelo frente al de las grandes superficies comerciales, ya que garantizan la vida del pueblo. Establecer normativas rigurosas para situar los centros comerciales medianos y grandes.
- 349.** Potenciar todas las actividades comerciales de proximidad y, en especial, aquellas orientadas más claramente al bien común.
- 350.** Reforzar el papel de los mercados y tiendas de barrio, en favor del tejido social y económico local.
- 351.** Ampliar estrategias de fidelización del comercio local para para construir una vinculación con la clientela que les convierta en referente para la compra de productos o servicios.
- 352.** Proteger los comercios tradicionales y emblemáticos, con planes especiales que favorezcan la diversidad, la proximidad y la calidad estética, con especial hincapié en los localizados en el casco histórico de Portugalete.
- 353.** Crear una red de comercios amables con las personas mayores, fomentando la accesibilidad para toda la ciudadanía en el comercio local, sobre todo a personas con capacidades diversas.
- 354.** Incentivar y favorecer el desarrollo de planes de negocio y otras herramientas que sirvan de apoyo para la apertura y mantenimiento del pequeño comercio y pequeñas empresas en todos los barrios.
- 355.** Promover espacios de asesoramiento y orientación para el desarrollo de actividades económicas sostenibles en los barrios. Apoyo a autónomos y pequeñas empresas a través de planes estratégicos, facilidades administrativas, simplificación de trámites, cursos, etc.
- 356.** Concienciar a la ciudadanía sobre la importancia del comercio local como actividad generadora de empleo y dinamizadora de la vida local, reorientando las campañas de promoción del comercio y la hostelería hacia la mejora del servicio y no hacia un incremento del consumo, poniendo en valor las ventajas del pequeño comercio.

- 357. Fomentar el desarrollo de un modelo de turismo sostenible, respetuoso con nuestro entorno, que repercuta positivamente en el comercio y hostelería local, en línea con nuestras propuestas de modelo de turismo que se desarrollan en el bloque de Modelo de Pueblos y ciudades.
- 358. Promoveremos ayudas a la rehabilitación de locales comerciales para su dinamización.
- 359. Impulsar medidas para mejorar el comercio del Casco Viejo de acuerdo a las orientaciones del Plan Estratégico para esta zona.

Ranzari:

- 360. Encargar un mínimo del 50% de los trabajos de jardinería a Ranzari como empresa propia del municipio.
- 361. Participación de las personas trabajadoras y familias de los usuarios y usuarias de Ranzari en la junta directiva.
- 362. Aumentar la inversión en renovar las instalaciones, maquinaria, y mejorar la infraestructura del centro para la inserción laboral de Ranzari.
- 363. Contratación de un secretario/Interventor para normativizar y desarrollar los reglamentos internos de Ranzari, así como la adecuación del centro a las diferentes oportunidades laborales a desarrollar.
- 364. Plan estratégico y estructural en el tiempo para ver las oportunidades de trabajo y objetivos sociales de la mancomunidad.
- 365. Solicitar a Diputación su entrada en los estatutos como entidad pública responsable del desarrollo del centro, asumiendo tanto económica como organizativamente las responsabilidades que esto implica.

Un Portugalete comprometido con la lucha frente al Cambio Climático que trabaje por la Transición Energética

- 366. Elaborar una Estrategia Municipal para la Adaptación y Lucha Contra el Cambio Climático, incluyendo su correspondiente Plan de Actuaciones, así como disponiendo de los recursos humanos y económicos suficientes para su correcta implementación y desarrollo.
- 367. Instalar medidores de óxido de nitrógeno en la zona del crematorio, parques con presencia infantil o en zonas especialmente polucionadas.
- 368. Instalar papeleras con compartimentos para la selección de residuos y su posterior reciclaje.
- 369. Aumentar las campañas de control de plagas, ratas, cucarachas y procesionaria, a través de métodos naturales y no contaminantes.
- 370. Velar por que se cumpla el Pacto Europeo de los Alcaldes y Alcaldesas para el Clima y la Energía, y los objetivos de dicho pacto en cuanto al ahorro energético y la producción de energía renovable y sostenible.
- 371. Impulsar el ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores del municipio (industria, transporte, edificación, servicios...), a través de la reducción del consumo, del uso de energía procedente de fuentes renovables y sostenibles, y del autoconsumo. Poner en marcha las medidas e instrumentos previstos en la Ley de Sostenibilidad Energética aprobada por **Elkarrekin Podemos** en el Parlamento Vasco este mismo año.

- 372.** Promover la energía renovable y sostenibles para todas las instalaciones municipales. Priorizar las inversiones en ahorro y eficiencia energética por su alto potencial para reducir sustancialmente el gasto público en suministro energético a corto y medio plazo.
- 373.** Incluir que, en el pliego de condiciones del suministro eléctrico de Portugalete, y en concordancia con lo establecido por la Ley de Sostenibilidad Energética, se valoren aspectos como la generación distribuida, el origen renovable y sostenible, la falta de lucro en la venta de la energía, la cercanía de la producción, el bien social generado o la posibilidad unirse el municipio como socio a la cooperativa.
- 374.** Impulsar experiencias de producción de electricidad renovable, en especial apoyando la implantación de instalaciones de energía minieólica y solar fotovoltaica a través del desarrollo de proyectos concretos de energía comunitaria, en colaboración con otras instituciones.
- 375.** Elaborar un plan de ayudas municipales a los hogares para la implantación de energías renovables y sostenibles para consumo propio así como para utilizar materiales de construcción bioclimáticos en las reformas de inmuebles.
- 376.** Impulsar el ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores del municipio (industria, transporte, edificación, servicios...), a través de la reducción del consumo, del uso de energía procedente de fuentes renovables y del autoconsumo, cumpliendo con los objetivos que marca la Ley de Sostenibilidad Energética.
- 377.** Realizar un estudio pormenorizado que permita conocer la situación real de las instalaciones municipales (edificios, parque móvil y red de alumbrado público) y su potencial de mejora en materia de ahorro y eficiencia energética, tal y como establece la Ley de Sostenibilidad Energética.
- 378.** Asumir los principios de la Nueva Cultura del Agua y poner en marcha medidas para el uso eficiente del agua en las instalaciones y servicios municipales.
- 379.** Impulsar el consumo de agua del grifo poniendo en marcha de campañas para su promoción en hostelería, concienciando sobre sus beneficios, ofreciendo aguas de cristal reutilizables para que las utilicen sin que el cliente tenga que solicitarlo.
- 380.** Potenciar la innovación social y la participación ciudadana en Mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- 381.** Realizar campañas anuales para involucrar y concienciar a la ciudadanía de que los recursos energéticos son escasos y finitos.

Empleo digno, de calidad y con derechos

- 382.** Para garantizar el derecho al empleo, dentro de las competencias municipales, proponemos desarrollar un plan multisectorial de empleo que contemple todas las iniciativas que tengan por objeto la creación de empleo, priorizando en tres áreas: Juvenil, parados de larga duración y personas con diversidad funcional, para que las personas que quieran acceder a un empleo en el marco del mercado laboral, puedan hacerlo a través de un esfuerzo de las administraciones públicas.
- 383.** Orientar el modelo productivo para hacerlo más verde, más social y más justo y elaborar un plan de lucha contra el paro y la precariedad que diversifique la actividad económica.

- 384.** Fomentar el empleo verde como apuesta de futuro mediante la puesta en marcha de programas de formación y creación de empleo que cuente con participación comunitaria. Este plan se concentrará de manera preferente en cinco áreas: rehabilitación energética y urbana y desarrollo de las energías renovables; prevención y gestión sostenible de residuos; apoyo y fortalecimiento del tejido comercial de proximidad; atención y cuidado de las personas y mantenimiento de la vida, y fomento de la economía cooperativa y de su actualización tecnológica.
- 385.** Realización de un estudio detallado, en coordinación con las demás instituciones, y con la participación de la sociedad civil, de las perspectivas y evolución del empleo, sector a sector, y extracción de las estimaciones concretas de empleo verde que puede crearse. Apoyo técnico para la constitución de empresas de economía social y verde en Portugalete. En este sentido, se promoverá el conocimiento y el fomento de las cooperativas de trabajo y sociedades laborales, con subvenciones al inicio de la actividad.
- 386.** Crear un programa integral de hábitos laborales saludables que incluya el avance en materia de racionalización de horarios de trabajo, seguridad laboral y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- 387.** Promover un acuerdo entre los agentes sociales y el ayuntamiento para impulsar un programa de reparto del empleo municipal a través del derecho a la reducción voluntaria de la jornada. Las jornadas que se reduzcan voluntariamente serán cubiertas con nuevas contrataciones.
- 388.** Consolidar las plantillas municipales a través de una nueva Relación de puestos de trabajo (RPT) con el objetivo de reducir al mínimo posible la temporalidad, habiendo previamente, realizado una auditoria y una valoración de puestos de trabajo (VPT).
- 389.** Realizar un estudio de viabilidad con el fin de relocalizar subcontratas y/o remunicipalizar aquellas actividades como la gestión de residuos, saneamiento de aguas y limpieza municipal, elaborando propuestas que dejen estas grandes partidas del presupuesto municipal fuera del control de las empresas privadas, primando el mantenimiento de los puestos de trabajo y la mejora de las condiciones, paralizando las privatizaciones y externalizaciones de los Servicios Públicos.
- 390.** Incluir cláusulas sociales, ambientales, de igualdad y de relocalización productiva en los servicios públicos que no sean prestados por la administración, estableciendo criterios de licitación acordes al principio del bien común y del interés general. Además de cláusulas de estabilidad y calidad del empleo en los pliegos de condiciones para la adjudicación de obras y servicios por parte del Ayuntamiento.
- 391.** Incluir cláusulas en los concursos públicos de contratación que favorezcan buenas prácticas de contratación de personal (paridad, prevención y seguridad laboral, inserción socio laboral de colectivos vulnerables...), que reduzcan los impactos medioambientales negativos (certificaciones medioambientales, utilización de productos ecológicos y de comercio justo, eficiencia energética...), que favorezcan a entidades del denominado tercer sector (entidades sin ánimo de lucro, cooperativas...) y que sean locales. Así como contrataciones públicas transparentes y presentadas de forma accesible a los ciudadanos. Publicaremos hasta el último euro que se adjudique.

- 392.** Desarrollar e implementar, desde las competencias municipales, medidas contra el desempleo de larga duración, como pueden ser ayudas a Pymes que ofrezca contratos indefinidos con sueldos dignos a personas en paro o en riesgo de exclusión.
- 393.** Impulsar, en colaboración con otras instituciones, una formación para el empleo verde, que responda a la demanda, adecuándola a los retos del tejido económico municipal, facilitando la capacitación profesional de la juventud y promoviendo su empleabilidad en condiciones dignas.
- 394.** Priorizar a los empadronados en Portugalete en las políticas activas de empleo, así como a los grupos de personas con mayor dificultad para su acceso (personas con diversidad funcional, jóvenes, mayores de 45 años, parados/as de larga duración, inmigrantes, etc.) así como la creación de Talleres de Empleo para personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. Desarrollar e implementar un plan de inserción laboral para personas jóvenes, con el fin de paliar paulatinamente la tasa de desempleo juvenil y la precariedad de sus empleos.
- 395.** Facilitar y mejorar el asesoramiento y la atención preferente a la población joven para que desarrollen cooperativas e iniciativas de autoempleo.
- 396.** Transformar y mejorar el sistema de atención a la dependencia poniendo especial énfasis en la economía de los cuidados como un nicho de empleo deseable y sostenible que permita el desarrollo de la vida de las personas dependientes en su entorno cercano potenciando la creación de empleo local y prestigiando las tareas de cuidados convirtiéndolo en un nicho laboral necesario para el sostenimiento de la vida que garantice el derecho a los cuidados que reconoce la ley para la ciudadanía vasca.
- 397.** Impulsar espacios para el cultivo en tierras portuguesas a personas emprendedoras para el desarrollo de proyectos de agricultura y ganadería ecológicas que permitan desarrollar planes para el aprovechamiento agroecológico de la ciudad y sirvan como instrumento para la instalación de nuevos y nuevas baserritarras en el sector. Facilitar, para ello, suelos de propiedad municipal en los que poner en marcha experiencias de huertos urbanos ecológicos gestionados de manera participativa por vecinos y vecinas.
- 398.** Crear un observatorio por el empleo, con la participación ciudadana, sindical y social para hacer un estudio de las necesidades de empleo en Portugalete que contemple la evolución del empleo municipal y proponga las medidas adecuadas. Este estudio de las necesidades de Portugalete tiene la finalidad de crear junto con el resto de las instituciones públicas un sistema de Trabajo Social Garantizado, ofreciendo trabajo digno y formación a las personas residentes en Portugalete.
- 399.** Bolsa de empleo municipal transparente para acabar con el oscurantismo en las contrataciones municipales, haciendo que las ofertas lleguen a toda la ciudadanía garantizando así la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- 400.** Fomentar el pequeño comercio local como forma de mantener la cohesión social. Defender este modelo frente al de las grandes superficies comerciales.
- 401.** Fomentar el acceso al mercado laboral de las personas excluidas o en riesgo de exclusión social, a través de itinerarios de inserción integrales.
- 402.** Facilitar el acercamiento al uso de nuevas tecnologías de la información a colectivos en que se dé menor grado de penetración.

Un Portugalete para el Euskera, la Cultura y el Deporte

Euskera

Apostamos por el uso del euskera tanto en el ámbito privado como en el ámbito público (educativo, laboral, administrativo, comunicativo, político y cultural). Entendemos que es parte de los derechos básicos de cualquier persona y del patrimonio inmaterial de Euskadi, por lo que es fundamental facilitar el acceso al conocimiento de ambas lenguas.

- 403.** Sensibilizar sobre la situación actual de diglosia en el uso y fomentar el aprendizaje del euskera y su importancia como patrimonio inmaterial de Euskadi.
- 404.** Favorecer el estudio del euskera mediante el avance hacia la gratuidad de su enseñanza, la conciliación y políticas de flexibilidad horaria, creando espacios euskaltzales de forma transversal.
- 405.** Crear un Plan municipal de normalización lingüística, incluyendo la gratuidad del aprendizaje del euskera en el Euskaltegi Municipal y la promoción de actividades lúdicas para que tanto estudiantes como el resto de la ciudadanía manejen el euskera como el castellano de una forma integral y real, no solo en el ámbito escolar.
- 406.** Garantizar a toda la ciudadanía el derecho a poder comunicarse con la administración en las dos lenguas oficiales en las dependencias municipales, así como la presencia del euskera en todos los actos promovidos o subvencionados por el Ayuntamiento impulsando el uso del euskera entre el funcionariado y ciudadanía y realizar un seguimiento del plan de euskera.
- 407.** Fomentar la utilización tanto del euskera como el castellano de una forma integral y real, más allá del ámbito escolar.
- 408.** Potenciar actividades diversas, autogestionadas y gratuitas que permitan a las personas que lo deseen relacionarse en euskera y comunicarse en su idioma.
- 409.** Atender prioritariamente las necesidades de la producción y la actividad cultural en euskera, facilitando a las personas creadoras los recursos necesarios para su desarrollo.
- 410.** Apoyar mediante ayudas económicas todas aquellas actividades que fomenten la cultura euskaldun y el euskera entendiendo ambas como parte de nuestra cultura inmaterial.
- 411.** Mantener el apoyo a la creación cultural en euskera como medida de política lingüística para su normalización y fomento, sin marginar por ello en el marco de subvenciones la creación cultural en la otra lengua oficial que es el castellano, y dando cabida a creaciones en otras lenguas presentes en Portugalete.
- 412.** Potenciar una oferta audiovisual amplia y variada en euskera dirigida a toda la población.
- 413.** Evaluar periódicamente el grado de uso del euskera en cada uno de los ámbitos públicos (educativo, laboral, administrativo, comunicativo, político y cultural), con el fin de reorientar la política lingüística y mejorar su eficiencia.
- 414.** Promover el trilingüismo, desde la base de una sociedad netamente bilingüe euskera-español, avanzando en la creación de una cultura que valore positivamente la riqueza que representa el conocimiento de otras lenguas.

- 415.** Apoyar la adquisición de competencias en el uso del euskera por la población que aún no las tiene, impulsando medidas encaminadas a conseguir la gratuidad del estudio del euskera hasta nivel Ega.
- 416.** Proporcionar apoyo a padres y madres no vascoparlantes con hijas matriculadas en modelos bilingües, mediante folletos con consejos de como tratar el modelo de relación lingüística con hijos e hijas, facilitando el aprendizaje, etc.
- 417.** Garantizar el uso del euskera en las actividades de ocio y tiempo libre promovidas o subvencionadas por el Ayuntamiento.
- 418.** Realizar campañas especiales para promover el uso del euskera en comercios y hostelería, impulsando entre ellos el aprendizaje con medidas concretas de formación, del mismo modo que entre el funcionariado.
- 419.** Aumentar el presupuesto municipal para la normalización del euskera.

Cultura

Desde **Elkarrekin Podemos – Portugaluj@ Despierta** queremos proponer un nuevo modelo cultural basado en estos pilares:

- a) el derecho y acceso a la cultura
- b) la diversidad cultural
- c) la sostenibilidad del ecosistema cultural.

- 420.** Impulsar un nuevo modelo cultural que defienda el derecho a la cultura como uno de nuestros derechos fundamentales: un derecho básico que se concreta principalmente en el acceso universal a la cultura a toda la ciudadanía, con un papel de implicación activa, ya sea como públicos o como creación cultural.
- 421.** Impulsar la cultura como un bien común, revisar las concesiones de centros cívicos, museos y otros equipamientos a empresas privadas y reintroducir la gratuidad y accesibilidad de estos espacios. Acercar la cultura a toda la ciudadanía como un derecho.
- 422.** Impulsar una gestión pública de la cultura que sea transparente, democrática, redistributiva y proteja el tejido cultural de base; recuperando la orientación cultural en la definición y gestión de estas políticas. La gestión pública no puede reducirse a aquellas actividades que pretenden convertirse en modelo de negocio para el turismo en masas.
- 423.** Apoyar a los agentes culturales de Portugaleta, asegurando la diversidad, equilibrio y sostenibilidad de su tejido creativo, en un marco de colaboración público-privada.
- 424.** Fomentar e impulsar el tejido creativo local, en sus diversos sectores, estableciendo programas de apoyo económicos para su proyección internacional. Crear talleres de teatro, apoyar a grupos de teatro y música aficionados locales mediante la programación de certámenes aficionados y la muestra escénica de teatro profesional.
- 425.** Desarrollar actividades culturales participativas en espacios sociales y públicos de todos los barrios, buscando el equilibrio de la acción cultural.

- 426.** Diversificar la oferta cultural en toda la red de centros culturales, así como en el espacio público, como lugar principal para el desarrollo de la cultura viva y comunitaria.
- 427.** Cuidar la presencia tanto de programaciones especializadas y/o experimentales, como las actividades relacionadas con la cultura ciudadana de base y de proximidad.
- 428.** Diversificar el presupuesto desde el equilibrio a todos los sectores culturales: ocio, arte, cultura. Facilitar que el acceso a la cultura sea universal y a precios asequibles y considerar las actividades que desarrollan en patrimonio cultural y artístico como un sector económico estratégico.
- 429.** Crear un Consejo Municipal de la Cultura con un funcionamiento autónomo y carácter vinculante en sus decisiones, para la definición de líneas de actuación y la distribución de recursos. Este Consejo tendrá una representación plural, mixta, de ciudadanía por distritos, de agentes culturales de distintos ámbitos, así como de personas del ámbito técnico y político de Portugalete. Del mismo modo, trabajará conjuntamente junto con el Área de Educación para garantizar una educación cultural de calidad.
- 430.** Redefinir el sistema de regulación de subvenciones, convenios y licitaciones, para adecuar los marcos normativos y procedimientos administrativos a las necesidades del ecosistema cultural en la actualidad y a la realidad de las prácticas culturales contemporáneas, analizando previamente las líneas de subvenciones y programas existentes para evaluar su pertinencia y acometer mejoras.
- 431.** Revisar las subvenciones de adjudicación directa y tratar de minimizarlas, estableciendo otros marcos de relación a través de convenios, subvenciones plurianuales, etc.
- 432.** Velar por el cumplimiento de las leyes de Igualdad y Accesibilidad Universal, así como del Código de Buenas Prácticas en las actividades subvencionadas; asegurando la presencia paritaria de mujeres y hombres en los festivales y actividades culturales financiadas por el municipio.
- 433.** Dotar de herramientas adecuadas y suficiencia presupuestaria para la correcta gestión de infraestructuras y recursos culturales municipales, dando el protagonismo a las personas, redes o colectivos que generan la cultura.
- 434.** Mejorar la gestión de los equipamientos y recursos culturales de Portugalete, así como el desarrollo de proyectos y contenidos culturales, la organización de actividades, a través de modelos de gestión ciudadana.
- 435.** Fomentar la creación de infraestructuras de proximidad con participación público-comunitaria en los diferentes barrios y la gestión vecinal.
- 436.** Promover el uso e intervención en el espacio público, así como en espacios urbanos y solares en desuso, para el desarrollo de actividades culturales, cediendo estos espacios a asociaciones musicales, grupos, etc. como locales de ensayo.
- 437.** Favorecer, promover y habilitar espacios de autogestión cultural para las personas jóvenes.
- 438.** Apoyar el desarrollo de la cultura y el conocimiento libre, introduciendo entre los criterios de valoración la utilización de tecnologías y licencias libres.
- 439.** Reconocer el valor de la música en directo fomentando el circuito de salas pequeñas y medianas, promoviendo las actuaciones de los grupos locales, así como adecuar y facilitarles el acceso a locales de ensayo.

440. Ampliar el horario y el calendario de la biblioteca municipal, incluyendo su apertura en días festivos y estudiar la posibilidad de abrir otras en los barrios; de no ser posible tal apertura, hacer uso de los colegios como salas de estudio.
441. Centro de Artes Escénicas que dote a Portugalete de un espacio municipal con instalaciones adecuadas que acojan una oferta artística multidisciplinar.
442. Afrontar una reforma integral de la Biblioteca municipal, adecuándola a las necesidades actuales y acondicionando en ella espacios polivalentes.
443. Crear 'circuitos de cultura' con los municipios de las comarcas.
444. Rehabilitar el salón de actos del edificio cívico-social para permitir su uso en condiciones óptimas.
445. Instalación de puntos de lectura en espacios y parques públicos.
446. Promocionar y apoyar la cultura vasca en sus diferentes expresiones artísticas, y en especial a la Banda Municipal de Txistularis de Portugalete.
447. Facilitar el acceso a los productos de alimentación producidos en la zona, que pongan en valor la agricultura campesina y la soberanía alimentaria. Poniendo en marcha campañas informativas sobre productos locales agroecológicos y de temporada como parte de la cultura propia de nuestra tierra, con especial atención a la figura del baserritarra.
448. Fomentar el arte urbano mediante el impulso de un festival anual que cuente con todas sus expresiones mediante exhibición y talleres de grafiti y stencil en soportes efímeros, hip-hop con competición de rap, sesiones de DJ, breakdance, pista de skate con circuito portátil, y charlas y conferencias informativas sobre el tema y subculturas relacionadas.

Patrimonio

La riqueza y diversidad patrimonial de Portugalete no ha contado con políticas de altura por parte de la administración, se ha visto drásticamente recortada su inversión y se invisibiliza su potencial económico. La gestión del patrimonio tiene un gran potencial en la creación de empleo y ayuda en la consolidación de la habitabilidad de los territorios mediante la puesta en valor de elementos que forman parte de su propia identidad; por esto desde **Elkarrekin Podemos – Portugaluj@ Despierta** proponemos las siguientes medidas:

449. Garantizar la conservación del patrimonio histórico y cultural, así como promover el enriquecimiento del mismo y fomentar el acceso de toda la ciudadanía.
450. Proteger el patrimonio semirural como asunto de interés general por su autenticidad, su fragilidad y por ser el más claro reflejo de la interacción del ser humano en el territorio a lo largo de los siglos, especialmente la huella más campestre que aun queda en La florida y en los márgenes del río Ballonti.
451. Promover la conservación de los aspectos del Patrimonio Vasco en riesgo de desaparición en la villa. Proteger el Patrimonio Industrial Vasco y al patrimonio del siglo XX, sin descuidar otros patrimonios sensibles.
452. Fomentar el conocimiento del patrimonio a todos los niveles educativos y potenciar la formación de los profesionales que intervienen directamente en su conservación.

453. Sensibilizar a la población sobre el aprecio y el valor de todo su patrimonio cultural como motor del turismo cultural y referente de su memoria histórica colectiva.

Deporte

454. Fomentar el interés por el deporte e incrementar la práctica deportiva en colaboración con las asociaciones juveniles, clubes deportivos y otras entidades implicadas. Promoción de la práctica deportiva, en todos los niveles, sexos y edades, facilitando para ello espacios municipales y, reduciendo los precios de los ya existentes, tratando así de fomentar, entre otras, la práctica deportiva en la tercera edad.

455. Apostar por un deporte de base, no competitivo y el multideporte, fomentando la práctica de deportes alternativos o minoritarios a los deportes de masas. Apoyar una concepción del deporte escolar en la que se dé preferencia a las diferentes prácticas deportivas, a la participación de todo el alumnado y a los valores de convivencia y respeto, coordinándose con escuelas y clubs municipales.

456. Impulsar el acceso universal a la práctica deportiva para garantizar que ninguna persona, por motivos sociales, económicos, de capacidades físicas o psicológicas o de edad; se quede sin poder practicar deporte. Para ello crear un abono social en función de la capacidad adquisitiva de las personas usuarias tanto para los polideportivos, como para las demás actividades deportivas municipales.

457. Incentivar la práctica deportiva de las mujeres, incrementando la perspectiva de género en su gestión, repensando y facilitando las actividades deportivas municipales mediante la flexibilización horario, cercanía y proximidad para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres de todas las edades y condición, en todos los ámbitos y a todos los niveles.

458. Impulsar y fomentar la práctica físico-deportiva inclusiva de la población con diversidad funcional para poder facilitar el acceso y favorecer su participación en la sociedad mediante la elaboración y puesta en marcha de un programa específicamente dirigido a todas aquellas personas con discapacidad física, intelectual, auditiva, visual o con problemas de salud mental que viven en el Portugalete.

459. Crear el Consejo Municipal del Deporte como espacio de relación y participación entre los diversos agentes y actores del sistema deportivo de Portugalete, como órgano consultivo y de participación sectorial para potenciar la promoción del deporte y la actividad física en la ciudad.

460. Establecer de manera obligatoria la igualdad de las cuantías en premios para las categorías masculina y femenina, en el caso de actividades o eventos deportivos patrocinados por el ayuntamiento, así como a retirar los patrocinios para aquellas actividades o eventos deportivos que mantengan diferencias en este sentido.

461. Integrar nuevos espacios públicos y gratuitos para el fomento de actividades deportivas diversas al aire libre, como por ejemplo la creación de una pista pump track, el aumento del número de parques para el ejercicio al aire libre (Calistenia), espacios para yoga, pilates, etc.

462. Garantizar la permanencia del Zubi-Alde como espacio deportivo y cultural.

- 463.** Ampliar el periodo de apertura de las piscinas al aire libre cuando la climatología lo permita.
- 464.** Apertura de los espacios deportivos de los centros escolares, fuera del horario lectivo, para la práctica del deporte.
- 465.** Construcción de pista de skate park municipal en Portugalete, una zona apta para deslizarse sobre ella patines y bicicletas, con diferentes elementos que permitan adquirir velocidad y realizar saltos, que de solución a la demanda de este tipo de actividad deportiva dentro del municipio.

Ocio y tiempo libre

- 466.** Diseñar un plan de ocio que impulse un modelo que respete la convivencia en los barrios, la sostenibilidad medioambiental, permita la compatibilidad entre las diferentes actividades que tiene lugar en Portugalete y se desarrolle en un marco seguro.
- 467.** Promover desde el ayuntamiento hábitos de ocio saludable que constituyan una alternativa al modelo de ocio dominante, consumista y rutinario. Impulsar principios positivos en el ocio nocturno.
- 468.** Trabajar el plan de ocio conjuntamente con el movimiento vecinal y el tejido empresarial local, teniendo como premisas la promoción de la diversidad, la integración, la accesibilidad y la construcción de un espacio libre de violencias y abusos, especialmente para las mujeres, y que no toleren delitos de odio.
- 469.** Información sobre diferentes espacios de ocio y uso público adaptado a las distintas edades y capacidades.
- 470.** Crear un programa de promoción de la participación social de las personas mayores centrado especialmente en el ámbito del ocio y el tiempo libre y que fomente el envejecimiento activo.
- 471.** Diseñar un programa de ocio alternativo para personas jóvenes que promueva un ocio saludable, con alternativas efectivas a los consumos de riesgo durante los fines de semana.
- 472.** Establecer un criterio de 100% de accesibilidad en todas las actividades de ocio del Ayuntamiento.
- 473.** Desarrollar un diagnóstico de relaciones entre turismo y ocio nocturno, especialmente en el centro del Portugalete.
- 474.** Impulsar el desarrollo e implementación de estrategias de educación en ocio y tiempo libre con programas, proyectos y acciones conectadas con la realidad local, sus necesidades, demandas, características, oportunidades y red de recursos.
- 475.** Impulsar la educación en ocio y tiempo libre como parte activa de las políticas sociales, principalmente en aquellas de apoyo a las familias ante necesidades de conciliación y respiro, desde el ámbito del ocio, y prevenir de situaciones de desprotección, exclusión, bullying, y maltrato entre otras.
- 476.** Promover actividades en centros de tiempo libre del municipio como una vía de generación de nuevas relaciones sociales y de normalización social.
- 477.** Apoyar la innovación en las herramientas empleadas para la educación en ocio y tiempo libre acorde a los cambios en las dinámicas sociales y culturales.
- 478.** Potenciar y facilitar la puesta a disposición de recursos e infraestructuras municipales a las comisiones de fiestas de los barrios.

- 479.** Potenciar el carácter participativo, popular e inclusivo de las fiestas de los barrios articulando junto a agentes sociales medidas que aseguren que todos los colectivos sociales del barrio pueden participar en igualdad de condiciones.
- 480.** Potenciar la Comisión mixta de fiestas como espacio de diseño, coordinación y trabajo en común para las fiestas, recuperando el espíritu de consenso en torno al modelo y gestión de las mismas. Reconocer la pluralidad existente buscando fórmulas, espacios y roles para todas las sensibilidades sociopolíticas.
- 481.** Promover activamente la participación de colectivos sociales que a día de hoy no participan en igualdad de condiciones en las fiestas como son el de las personas migrantes y el de las personas con diversidad funcional, colectivos discriminados e invisibilizados.
- 482.** Publicar de forma transparente y desglosada el presupuesto destinado a las fiestas populares. Programar actividades festivas y culturales que, sin renunciar a la calidad o actualidad, no supongan contrataciones excesivamente costosas para el erario público.
- 483.** Eliminar el apoyo municipal a los espectáculos festivos y culturales que impliquen sufrimiento animal, lo que supone la no participación de los miembros del gobierno municipal en los mismos y la retirada de cualquier subvención, ayuda o apoyo. En este punto se engloban la tauromaquia, los encierros con vaquillas o los circos que utilicen animales, entre otros.

elkarrekin
PODEMOS.



Un Portugalete con Ingresos para una vida digna

El Ayuntamiento es la institución pública más cercana a las personas que habitan un municipio y son la puerta de entrada de la ciudadanía a los servicios y prestaciones públicas. Las instituciones locales cada vez asumen más competencias y, por tanto, necesita una financiación adecuada y suficiente para responder a las necesidades sociales.

La administración exige mayor transparencia, ya sea para los ciudadanos o para los cargos públicos. El dinero público se debe manejar de forma responsable. Debemos articular herramientas que garanticen una transparencia que ahora no se da.

Desde Elkarrekin Podemos -Portugaluj@ Despierta creemos en una política fiscal progresiva que permita políticas redistributivas, posibilitando la potenciación de los servicios públicos y el tratamiento económico diferenciado en función de la renta. Para conocer la situación real de nuestro Ayuntamiento realizaremos tres auditorías que se harán públicas:

- 484.** Auditoría sobre la situación económica real del municipio y su deuda.
- 485.** Auditoría sobre el personal municipal y la forma de acceso a los diferentes puestos laborales, que se hará de forma previa a una Valoración de los puestos de Trabajo (VPT) y a una Relación de los mismos (RPT).
- 486.** Auditoría relativa a los contratos públicos de acuerdo con la nueva ley de contratos y para detectar cualquier anomalía o irregularidad que se haya podido producir

El objetivo principal en esta área será mejorar la gestión económica municipal, apostando por medidas de control del gasto mediante la mejora de la gestión y la potenciación del ahorro. Para ello adoptaremos las siguientes medidas:

GESTION DE LOS INGRESOS

- 487.** Estableceremos recargos en el IBI de viviendas y solares vacíos introduciendo un canon municipal a viviendas deshabitadas, tal y como se recoge en la Ley de Vivienda vigente en Euskadi, destinando el dinero fruto de la recaudación a políticas de vivienda.
- 488.** Introduciremos criterios ambientales en el IBI para favorecer la eficiencia energética de los inmuebles, estableciendo tipos impositivos reducidos o bonificaciones a la cuota para viviendas eficientes (de acuerdo con su clasificación energética).
- 489.** Utilizaremos las posibilidades que nos otorga la legislación para penalizar la especulación inmobiliaria a través de incrementos de los tipos a aplicar en el impuesto de plusvalía en las enajenaciones que se produzcan en los primeros años de tenencia de la propiedad.

490. Impulsaremos precios públicos por acceso y participación en actividades municipales o servicios en función de criterios de renta.

GESTIÓN DE LOS GASTOS

- 491.** Realizaremos un estudio para la remunicipalización de los servicios públicos privatizados. En Portugalete el gobierno socialista ha privatizado o externalizado la práctica totalidad de los servicios, y en base a los principios de publicar y eficiencia económica haremos un estudio para fijar cuáles de ellos se pueden volver a gestionar municipalmente sin encarecer dichos servicios y mejorando la calidad del mismo.
- 492.** Mejorar la gestión de los contratos públicos subsanando cualquier irregularidad y ajustando su aprobación en el calendario para que en su contratación se asegure la calidad del servicio, los derechos de los trabajadores y la eficiencia en la gestión económica.
- 493.** Aplicaremos medidas de reducción del gasto corriente mediante la puesta en marcha de actuaciones encaminadas al ahorro como la reducción de gastos en publicidad de alcaldía, atenciones protocolarias y representativas, etc.
- 494.** Implantaremos sistemas de compras mancomunados con el fin de obtener mejores precios de los proveedores.
- 495.** Trabajaremos el diseño del nuevo equipamiento que se construya bajo el prisma de reducir sus gastos de mantenimiento futuro.
- 496.** Aplicaremos medidas de control energético para reducir los consumos de agua, gas, electricidad, telefonía y carburantes en general y haremos seguimiento continuo de las ofertas de otros operadores, priorizando las ofertas de cooperativas y empresas responsables socialmente.
- 497.** Impulsar una racionalización generalizada del gasto, mediante la mejora en la eficiencia en la gestión y la reducción de gastos superfluos, de cara a maximizar los ingresos a partir de la modificación de las condiciones de cesión de servicios.
- 498.** Promover la creación de un impuesto medioambiental sobre las grandes áreas de venta.
- 499.** Reducir y auditar el gasto en materia de publicidad institucional que no sea dirigido a campañas e información de asuntos de interés para la ciudadanía, con el fin de hacer un uso más eficiente de los recursos públicos.
- 500.** Mejorar la gestión del mantenimiento y funcionamiento de rampas mecánicas y ascensores urbanos para acortar los tiempos de reparación, así como los gastos que generan.